

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, relativa a las pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, opción Administración General, convocados por Resolución de 19 de octubre de 1998.*

Conforme a lo previsto en la base 6 de la convocatoria de referencia, he resuelto:

Primero. Comunicar a todos los solicitantes que la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra

expuesta en el tablón de anuncios de esta Institución, así como la valoración de la fase de concurso.

Segundo. Convocar a los aspirantes que hayan superado la fase de concurso para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Formación de la primera planta de la sede de la Cámara de Cuentas, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, de Sevilla.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*CORRECCION de errata a la Orden de 19 de enero de 1999, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería. (BOJA núm. 19, de 13.2.99).*

Advertida errata, por omisión en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 1.856, columna de la izquierda, entre las líneas 21 y 22, deberá insertarse el siguiente texto:

Precio/Ejem. (con IVA): 2.600 ptas.

Sevilla, 18 de febrero de 1999

recurso contencioso-administrativo núm. 25/98 contra la Resolución de fecha 14 de octubre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se acuerda denegar el abono de diferencias salariales por el Complemento de Destino por la especial dificultad del puesto de trabajo que está prevista en el artículo 10.1.b) del Real Decreto 1616/89, de 29 de diciembre.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados a cuyo favor hubieren derivado derechos por la Resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en los autos indicados ante la referida Sala en el plazo de nueve días conforme con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.98).

Lo que así acuerda y firma, en Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*DECRETO 285/1998, de 29 de diciembre, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca para la aplicación de medidas singulares en relación con la valoración del complemento específico de determinados puestos de Intervención Agraria.*

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*DECRETO 286/1998, de 29 de diciembre, por el que se aprueba modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Trabajo e Industria.*

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 25/98 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno en Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 en Granada, don Amador Sánchez Polaino ha interpuesto

*RESOLUCION de 25 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4107/98, Sección 1.ª/12 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, don Jesús Sánchez Moreno ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 4107/98-1.ª contra la Resolución de fecha 14 de octubre de 1998 de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se acuerda denegar el abono de diferencias salariales por el Complemento de Destino por el carácter de la función establecido en el artículo 10.1.b) del Real Decreto 1616/89, de 29 de diciembre.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados a cuyo favor hubieren derivado derechos por la Resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en los autos indicados ante la referida Sala en el plazo de nueve días conforme con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Lo que así acuerda y firma, en Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2161/98, Sección 3.ª, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2161/98, interpuesto por don Enrique Soria Medina, contra la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 8 de julio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (Código A.1100), de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998,

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2161/98.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2575/98-1.ª RG 9834 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2575/98-1.ª RG 9834, interpuesto por Jesús Pedro Vila Duplá, contra las Ordenes de 17 de septiembre de 1998 y 19 de octubre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan, respectivamente, pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para ingreso en los siguientes Cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía: Auxiliares Administrativos, código D.1000; Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales, código A.1100; de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General, código B.1100, y General de Administrativos, código C.1000, publicadas en BOJA de los días 3.10, 31.10 y 5.11 de 1998,

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2575/98-1.ª RG 9834.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 26 de enero de 1999.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 26 de enero de 1999.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 5.040.000 euros.  
Pagarés a seis (6) meses: 3.000.000 de euros.  
Pagarés a nueve (9) meses: 6.000.000 de euros.  
Pagarés a doce (12) meses: 12.600.000 euros.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: 600.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,250.  
Pagarés a seis (6) meses: 98,540.  
Pagarés a nueve (9) meses: 97,860.  
Pagarés a doce (12) meses: 97,150.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: 95,720.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,989%.  
Pagarés a seis (6) meses: 2,930%.  
Pagarés a nueve (9) meses: 2,883%.  
Pagarés a doce (12) meses: 2,901%.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: 2,926%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,250.  
Pagarés a seis (6) meses: 98,540.  
Pagarés a nueve (9) meses: 97,860.  
Pagarés a doce (12) meses: 97,150.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: 95,720.

Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Director General, Antonio González Marín.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 11 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocu-

pacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 17 de marzo de 1998 de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. expte.: 11-205/98J R-2.

Entidad: Infosur y Cía.

Importe: 4.779.000.

Núm. expte.: 11-214/98J R-2.

Entidad: La Pequeña Holanda, S.C.A.

Importe: 6.304.050.

Cádiz, 11 de enero de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, SA. (Código de Convenio 7100762).*

**Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 25 de enero de 1999, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se procede a la publicación de la relación de aspirantes que han sido considerados aptos en las pruebas para la habilitación como Guías de Turismo de Andalucía.*

Por Orden de la Consejería de Turismo y Deporte, de 23 de marzo de 1998, se convocaron las pruebas para la obtención de la habilitación como Guías de Turismo de Andalucía.

El artículo 9 de la citada Orden faculta al Director General de Planificación Turística para que, por Resolución, se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la relación de personas que superen las pruebas para la obtención de habilitación como Guías de Turismo de Andalucía.

Por lo expuesto, resuelvo:

Primero. Publicar la relación de aspirantes que han sido considerados aptos en las pruebas para obtener la habilitación como Guías de Turismo de Andalucía en las provincias e idiomas que se reseñan. Ver Anexo I.

Segundo. Publicar la relación de Guías de Turismo que han sido considerados aptos en las pruebas para ampliar su habilitación a otras provincias o idiomas. Ver Anexo II.

Tercero. Las personas que hayan superado las pruebas podrán ser habilitados como Guías de Turismo de Andalucía, previa solicitud e inscripción en el Registro Oficial correspondiente. Asimismo, los Guías de Turismo deberán solicitar la ampliación de su habilitación en las provincias o idiomas que han demostrado su aptitud.

Cuarto. Los aspirantes que han sido considerados aptos y que se encuentran señalados con un (\*) en el Anexo I, tendrán condicionados los efectos de la superación de las pruebas a la aportación de la correspondiente credencial acreditativa de la homologación por el Ministerio de Educación y Cultura de las titulaciones o certificaciones del nivel exigido, obtenidas en algún Estado miembro de la Unión Europea, Estado Asociado al Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo o con convenio de reciprocidad con el Estado español en este ámbito. La citada documentación habrá de ser aportada en el plazo máximo de doce meses, contados desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA de la Orden de 23 de marzo de 1998, por la que se convocan pruebas para la habilitación como Guías de Turismo de Andalucía.

Quinto. La presente Resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

A N E X O I

Relación de aspirantes que han sido considerados aptos en las pruebas para obtener la habilitación como Guías de Turismo de Andalucía, en las provincias e idiomas que se reseñan.

Apellidos y Nombre	Provincias	Idiomas	Apellidos y Nombre	Provincias	Idiomas
ABRIL CID, FEDERICO	Granada	inglés e italiano.	CRESPO BOY, VERONIQUE ENMANUELLE	Granada	inglés y Francés.
AGUILAR SORIA, AMERICA	Sevilla	inglés e italiano.	DELGADO DE LOS REYES, CONCEPCION	Sevilla.	inglés e italiano.
ALCAIDE REINOSO, FRANCISCO DE ASIS	Córdoba, Granada y Sevilla.	Alemán e italiano.	DIÁZ ARJONA, DANIEL	Málaga.	inglés y Francés.
ALEN MARTINEZ, MARIA	Sevilla.	inglés y Francés.	ENRIQUEZ GALLEGO, EVA MARIA	Granada.	inglés y Francés.
ALMAZAN LOZANO, SONIA	Sevilla.	Francés e italiano.	ESCOBAR STEMANN, IGNACIO	Málaga y Sevilla.	inglés y Alemán.
ALVAREZ DE TOLEDO ROHE, MARIANA	Granada	Alemán y Portugués.	FERNANDEZ HERNANDEZ, FABIOLA	Granada.	inglés y Alemán.
ANGE , MEIKE ROSE DORIS (*)	Almería.	inglés, Francés y Alemán.	FERNANDEZ RICO, JOSE	Huelva y Málaga	inglés y Alemán.
APARICIO MARTINEZ, PILAR	Sevilla.	inglés y Alemán.	FERNANDEZ SERRANO, GEMA	Córdoba	inglés y Alemán.
ARBOL ORIHUELA, FATIMA DEL	Granada.	inglés y Alemán.	FLORES BLANCO, SALVADOR	Málaga.	inglés, Francés e italiano.
AROCA PAVON, ANGEL	Córdoba.	inglés y Francés.	FRUCTUOSO ORTEGA, ANA	Málaga.	inglés y Alemán.
ASENCIO PIÑA, MERCEDES	Sevilla.	inglés y Francés.	GALAN RUIZ, JOSE MANUEL	Sevilla.	inglés y Alemán.
BASSE DIAZ, ELLEN	Málaga.	inglés y Alemán.	GALVEZ GOMEZ, MARIA CORPUS	Granada.	inglés y Francés.
BURGOS FLACHMANN, CRISTINA	Córdoba, Granada y Sevilla.	inglés y Alemán.	GARCIA SOLDADO, DAVID MARIA	Córdoba.	inglés y Alemán.
CALDERON PAZ, ALFONSO	Granada, Málaga y Sevilla.	inglés y Alemán.	GARCIA UCEDA, RICARDO	Córdoba.	Francés y Japonés.
CALZADO RIVAS, MARIA JOSÉ	Córdoba.	inglés y Francés.	GARCIA-VALDECASAS ESCAURIAZA, Mª ANGIUSTIAS	Granada.	inglés y Alemán.
CAMPOS GARCIA, CONCEPCION	Sevilla.	inglés y Alemán.	GASULL CORCOLES, ELENA	Sevilla.	inglés e italiano.
CARAZO SALMERON, MARIA DEL MAR	Granada.	inglés y Francés.	GONZALEZ MONTERO, ANTONIO	Granada.	Francés e italiano.
CARMONA CONTRERAS, ALVARO ENRIQUE	Sevilla.	inglés y Alemán.	GONZALEZ MONTERO, OSCAR	Granada.	inglés y Francés.
CARO PEREZ, ALICIA	Sevilla.	inglés y Francés.	GRAMMATICO , DANIEL (*)	Granada.	Francés, italiano y Árabe.
CARRILLO GAYO, ROSA	Málaga.	inglés y Alemán.	GRILLO ANGUIÑA, JOAQUIN JAVIER	Sevilla.	inglés y Francés.
CIVERA ARROYO, MARTA	Córdoba y Sevilla.	inglés y Alemán.	HERNANDEZ ESPINOSA, FRANCISCA	Cádiz y Sevilla.	inglés y Alemán.
COCHET TRIBALEAU, ELISA	Granada y Málaga.	inglés, Francés y Alemán.	HIDALGO EGEA, MARIA DEL VALLE	Sevilla.	inglés y Francés.
CONCEICAO GLORIA, AMELIA MARIA DA	Granada	Portugués y Ruso.	HIERRO MARIN, IGNACIO	Granada.	inglés e italiano.
CONTRERAS-TORREBLANCA LOPEZ, ANGELES	Córdoba y Granada.	inglés y Francés.	HOWLEY , PATRICIA VIVienne (*)	Málaga.	inglés, Francés y Alemán.
CORPAS GARZON, GRACIA MARIA	Granada.	inglés y Francés.	JIMENEZ CRESPO, MIGUEL ANGEL	Granada, Jaén y Málaga.	inglés, Francés y Ruso.
CORPAS GARZON, LUCIA	Granada.	inglés e italiano.	JIMENEZ HURTADO, M. AUXILIADORA	Málaga.	inglés, Francés e italiano.
			LAZARO CORRAL, INMACULADA	Córdoba.	inglés, Francés e italiano.
			LINAN GALAN, JOSE LUIS	Granada.	inglés y Alemán.
			LO DUCA , CATERINA (*)	Málaga.	Alemán e italiano.

Apellidos y Nombre	Provincias	Idiomas	Apellidos y Nombre	Provincias	Idiomas
LUQUE HERRADOR, INMACULADA	Córdoba	Inglés y Francés.	RAMOS CONEJO, MARIA DEL CARMEN	Sevilla	Inglés y Alemán.
MAESTRE MOYANO, FERNANDO	Córdoba y Jaén.	Inglés y Francés.	RECIO UBEDA, ANA	Córdoba.	Inglés y Francés.
MALDONADO CAMBIL, MARIA ANGUSTIAS	Granada.	Inglés y Francés.	REDONDO MORENO, TERESA	Córdoba.	Inglés y Francés.
MALDONADO GARCIA, ANTONIO	Granada.	Inglés y Francés	REY MARIN, RAQUEL MARIA	Sevilla.	Inglés y Alemán.
MARISCAL PEÑA, MANUELA	Córdoba.	Inglés y Francés	RITZ, HERMANN GEORG	Cádiz y Sevilla	Inglés y Alemán.
MARQUEZ GOMEZ, REYES	Sevilla.	Inglés y Alemán.	ROMAN DE LA OLIVA, MARGARITA	Granada	Inglés y Alemán
MARTIN BJERKNES, ALICIA	Málaga.	Inglés y Noruego.	ROMERO KUPFER, PABLO	Granada	Inglés y Alemán.
MATA ARCAAS, MARIA JOSE DE LA	Córdoba	Inglés e Italiano.	ROMERO RODRIGUEZ, CRISTINA	Granada.	Inglés, Francés y Alemán.
MEDIALDEA COBOS, INGRID	Málaga.	Inglés y Alemán.	RUIZ CASANUEVA, INMACULADA	Sevilla.	Inglés y Francés
MOLLA ORANTES, ESTHER	Granada.	Inglés y Francés.	RUIZ FERNANDEZ, GERARDO	Granada.	Inglés y Alemán.
MONTERO VERDU, TERESA	Málaga.	Inglés, Francés e Italiano.	RUIZ RODRIGUEZ, JOSEFA MARIA	Málaga.	Inglés y Francés.
MORENO CAPARROS, M <sup>a</sup> DOLORES	Sevilla.	Inglés y Alemán.	SALAMANCA ROLDAN, MARIA DOLORES	Córdoba.	Inglés y Francés.
MORETE CERBALLOS, MARIA LUISA	Sevilla.	Inglés y Alemán.	SALAS ORTA, LUIS	Huelva y Sevilla.	Inglés y Alemán.
MUGUERZA BARTLETT, ROBERT	Granada.	Inglés, Francés y Danés.	SANJUAN RODRIGUEZ, NATIVIDAD	Málaga.	Inglés, Alemán e Italiano.
MÜLLER, SIGRID (*)	Sevilla.	Inglés y Alemán.	SANTOS ANGEL, VICTOR MANUEL	Málaga.	Inglés, Francés y Sueco.
MUÑOZ EUGENIO, MARIA CRISTINA	Granada.	Inglés y Francés.	SEGOVIA TORO, JOSE LUIS	Málaga.	Inglés, Francés e Italiano.
MUÑOZ-COBO GARCIA, DIEGO	Granada.	Inglés y Francés.	SERRANO HIDALGO, MANUEL	Sevilla.	Inglés y Alemán.
ORELLANA GOMEZ, M <sup>a</sup> FLOR	Málaga.	Inglés y Francés.	SIMON ZAMORA, ELISA	Sevilla.	Inglés, Francés y Alemán.
ORTEGA TENOR, ANA MARIA	Córdoba.	Francés e Italiano.	SORIANO GANDIA, CRISTINA MARIA	Sevilla.	Inglés y Alemán.
PASTOR GOMEZ, M. JOSE	Málaga	Inglés e Italiano.	SORIANO PELAEZ, MARIA JOSE	Granada.	Inglés y Francés
PEDRAZA LUQUE, MARIA TERESA	Córdoba.	Inglés y Francés.	SUAREZ RODRIGUEZ, GLORIA	Sevilla.	Inglés y Francés.
PEREZ MORENO, BEATRIZ	Córdoba.	Inglés y Francés	SUTER, PETRUS JOSEPHUS (*)	Almería.	Inglés, Alemán y Holandés.
PINAR GONZALEZ, FRANCISCO	Granada.	Inglés y Francés.	SWINKELS, MAARTEN JOOST	Granada.	Inglés, Francés, Alemán y Holandés.
PINAT, SABRINA (*)	Málaga.	Inglés y Alemán.	TORRES CARMONA, JUAN	Córdoba.	Inglés y Francés.
PINTOR TORRENTE, ANTONIA	Granada.	Inglés y Alemán.	VERMEULEN, MAARTEN JOHAN (*)	Almería y Granada.	Inglés, Alemán y Holandés.
FLAZA ORELLANA, ROCIO	Córdoba, Granada y Sevilla.	Inglés, Francés y Portugués.	VILAR ARANDA, LUCIA	Granada.	Inglés, Francés e Italiano.
PORRAS MARTIN, JESUS	Málaga	Inglés y Francés.	YBARRA DURAN, FERNANDO	Sevilla.	Inglés y Alemán.
PRADILLA GORDILLO, CONSUELO GRACIA	Sevilla.	Inglés y Francés.			
PUERTO MOLANO, ISABEL DE LOS ANGELES	Sevilla.	Inglés, Francés y Alemán.			

**A N E X O I I**

**Relación de Guías de Turismo que han sido considerados aptos en las pruebas para ampliar su habilitación a otras provincias o idiomas.**

Apellidos y Nombre	Provincias	Idiomas
AGUILAR ARIZA, DANIEL		Italiano.
AGUILAR CARRION, FRANCISCO		Italiano.
ALBADALEJO CORDOBA, RICARDO	Cádiz, Córdoba y Málaga.	Italiano.
ALMEDA GALVEZ, JOSE		Italiano.
ALMEIDA GOMEZ, ANGEL	Cádiz y Córdoba	Alemán e Italiano.
ALVAREZ ROMERO, MARIA DOLORES		Italiano.
APARICIO PEREZ, VICTORIA		Italiano.
ARBOL CASTRO, ALBERTO DEL		Italiano y Japones.
ARJONA ALJON, ANTONIO		Inglés, Francés, Italiano.
BARTHELEMY HORVATH, SZIGA FRANCISCO		Holandés.
BELLIDO DOMINGUEZ, CARMEN	Cádiz.	Italiano.
BERMEJO ROMERO DE TERREROS, PATRICIA	Córdoba, Granada y Sevilla.	Italiano.
BONELO SALAS, ISABEL		Italiano.
BORJESSON GÄLMICHE, NILS	Jaeen.	Inglés, Francés y Danés.
BOUSADA LIGENFERT, DANIEL JESUS		Italiano.
BROBEIL BENAVIDES, ERNESTINA		Inglés y Francés.
BUENDIA ORDÓÑEZ, M <sup>a</sup> VICTORIA		Italiano.
BUYS HUYBREGHS, EUGENIO		Inglés y Holandés.
CABRA DEL VALLE, ANA NATIVIDAD		Italiano.
CABRERA QUESADA, ANDRES		Italiano.
CAMARA JARAMILLO, MARIA LUISA		Italiano.
CANTO ORTIZ, DIEGO		Francés y Holandés.
CARAZO SALMERON, MERCEDES		Francés.
CASTELLANO APARICIO, M. DOLORES	Granada.	
CASTRO VELA, ANDRES	Córdoba.	
CLERISSE MILLARES, EDUARDO		Italiano.
CORRALIZA GOMEZ, NURIA		Italiano.
COSME MADROND, MARIA DEL CARMEN		Italiano.
COSTA LLANOS, FERNANDO		Italiano.
CUENA RAMOS, MARIA ANGELES	Almería	Portugués.
DELGADO TORRES, CARLOS JESUS	Córdoba.	Italiano.
DELGADO DE MENDOZA CAMPOS, RODRIGO		Inglés, Francés y Alemán.
DIAZ BLANCO, MARIA ISABEL		Alemán.
DIAZ MONTERO, MANUEL FRANCISCO		Francés e Italiano.
DIAZ OLUVA, JOSE	Córdoba y Sevilla.	Italiano.
DIAZ ORTEGA, MARIA TERESA		Francés.
DIOS MARTINEZ, EVA MARIA DE		Italiano.
DOBLAS GOMEZ, ANTONIO JAVIER	Cádiz.	Italiano.
ENRIQUEZ DEL ARBOL, EDUARDO		Italiano.
ERDOZAIN BELZUNCE, SUSANA	Córdoba y Granada.	Italiano.
ESCRIBANO RODRIGUEZ, ELENA		Italiano.
ESTEPA LOPEZ, MANUEL		Italiano.
FERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUEL	Córdoba y Jaén.	Italiano.
FERNANDEZ SERRANO, JOSE JULIO		Italiano.
FERNANDEZ YUSTES, M <sup>a</sup> CARMEN	Granada y Sevilla.	Italiano.
FERNANDEZ CIRES MARTIN, ANTONIO		Alemán e Italiano.
FERRERA GALVEZ, MARIA DE LOS ANGELES		Inglés.
FLACHMANN ELSE, URSULA		Inglés.
FLORES HEREDIA, CRISTOBAL	Córdoba, Granada y Sevilla.	Italiano.
FRANCO CUELLAR, CARLOS ANTONIO		Holandés.
FRUCTUOSO MEDINA, FCO. JAVIER		Italiano.
FUENTETAJA SANCHO, MARIA DEL MAR	Córdoba, Granada y Sevilla.	Italiano.
GALVEZ CASTILLO, MARIA ANTONIA		Alemán.
GARCIA HIDALGO, MANUEL		Alemán e Italiano.
GARCIA IGLESIAS, JUAN		Alemán.
GARCIA MEDINA, CARLOS		Alemán.
GARCIA MORANO, VICTOR		Inglés, Francés e Italiano.
GARCIA OCAÑA, EMILIO PEDRO		Italiano.
GARRE LOPEZ, ANTONIO	Córdoba y Sevilla.	Italiano.
GIL ELAY, ARMANDO	Cádiz y Sevilla.	Italiano.
GOMEZ SANCHEZ, FRANCISCO		Alemán e Italiano.
GONZALEZ CARAVANTE, SALVADOR		Inglés, Francés, Alemán e Italiano.
GONZALEZ OULJANO, MARIA CRISTINA		Italiano.
GONZALEZ TORUNO CONEJO, M <sup>a</sup> ANGELES	Cádiz.	Italiano.
GORDILLO DIAZ, FERNANDO		Italiano.
GUERRERO CROSLIN, LISA KATHARYN	Cádiz y Córdoba	Japones.
GUTIERREZ CASTILLO, ARTURO		Italiano.
GUTIERREZ SHEEHAN, MARY CATHERINE		Italiano.
JANNON MACEIRAS, MARIA DE LOS REYES		Italiano.
JIMENEZ DEL VALLE, JOSE LUIS		Francés.
KLAVITER, ROLAND	Granada	Francés.
KRAFT ROTHFUSZ, JUANA		Alemán y Holandés.

Apellidos y Nombre	Provincias	Idiomas	Apellidos y Nombre	Provincias	Idiomas
LAGUNA GARCIA DEL MORAL, ELENA		Italiano.	PEREZ CASANES, MARIA DEL CARMEN		Francés e Italiano.
LARAÑO GARCIA, MIGUEL		Italiano	PEREZ ROMAN, SALVADOR		Inglés.
LEIVA RUIZ, MOISES	Sevilla.	Alemán e Italiano.	PORRAS PORRAS, MARIA DEL MAR	Córdoba, Granada y Sevilla.	Italiano
LEO MUGOLLON, ANA MARIA		Italiano.	PRIETO RICO, LUIS EDUARDO	Sevilla.	Italiano.
LIDID ROA, PRAXEDES KAPRYSS		Italiano.	RAMIREZ MIRANDA, ISABEL	Córdoba y Sevilla.	Inglés, Francés e Italiano.
LLAMÁS DIAZ, ANTONIO		Portugués.	REINA LANDA, CLOTILDE TERESA		Inglés, Francés e Italiano.
LLANILLO VEGANZONES, CONSUELO AURORA			ROBLES JURADO, JEANNETTE		Inglés, Francés, Alemán e Italiano.
LOAIZA MORENO, ANTONIO	Sevilla.	Alemán.	RODRIGUEZ ARAGONES, JOSE MANUEL		Italiano.
LOPEZ EPIN, NATALIA			RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA LUZ DIVINA		Italiano.
LOPEZ GONZALEZ, M <sup>ª</sup> ANGELES	Granada.		RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANDRES	Granada.	Italiano.
LOPEZ RODRIGO, MARIA DEL VALLE	Granada.		RODRIGUEZ ROMERO, HILARIO		Japonés.
LOPEZ RUIZ, JOSE LUIS	Granada y Sevilla.		RODRIGUEZ SILVA, CARLOS		Francés e Italiano.
LOPEZ VIOTA BLANCO, M <sup>ª</sup> CONCEPCION		Italiano.	ROMAN ANDRADES, EVA		Italiano.
LUCAS ZUBILLAGA, MARIA RUTH	Córdoba.	Inglés.	ROMERO ROMERO, MARIA SALLUD		Italiano.
MAIRATE OZZANI, REMO		Alemán.	ROMERO TERRON, MARIA DE LOS DOLORES	Córdoba.	
MARCHENA FERNANDEZ, ANTONIA		Portugués.	ROSA CANO, GENARO	Sevilla.	
MARTIN IBAÑEZ, REMEDIOS		Inglés y Alemán.	ROSA LAAKSONEN, JUAN MANUEL DE LA		Finlandés.
MARTIN RODRIGUEZ, JOSE		Alemán e Italiano.	ROSAS SOLORZANO, M <sup>ª</sup> CARMEN	Córdoba, Granada y Sevilla.	
MARTINEZ DELGADO, CLAUDIO		Alemán.	ROTA GUZMAN, LUIS MANUEL		Italiano.
MARTINEZ PAQUILLA, FELIX ALEJANDRO		Alemán.	RUBIO VICENTE, LUIS ANSEL		Inglés y Francés.
MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	Cádiz.		RUIZ HIJANO, ANTONIO	Granada y Sevilla.	
MARTINEZ SANCHEZ, CARMEN	Cádiz.		SAEZ MUÑOZ, BEATRIZ		Italiano.
MARTINEZ SANCHEZ, MARIA DEL MAR			SAMPSON, BETTINA		Italiano.
MATA CALBACHO, M <sup>ª</sup> LUISA		Italiano.	SANCHEZ FLORES, JULIAN	Cádiz, Córdoba y Granada.	Italiano
MIENDEZ MEDEROS, JUAN AGUSTIN	Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla	Inglés y Sueco.	SANCHEZ GARCIA, DANIEL		Italiano y Japonés.
MOLINA ANDRADE, ANTONIO		Inglés y Francés.	SARMIENTO URIETA, MARIA LUISA		Alemán e Italiano.
MONGELLI MUÑOZ, M <sup>ª</sup> LOURDES		Italiano	SERRANO BARBERAN, JULIA		Francés.
MORENO CORRAL, CARLOS		Alemán.	SERRANO PINEDA, RAFAEL JESUS	Córdoba, Granada y Sevilla.	Italiano.
MORENO LINDO, DIANA		Francés	TATO JIMENEZ, FATIMA		Alemán.
MORENO RUIZ, JUAN CARLOS	Granada y Sevilla.	Italiano	TRUJILLO RIOS, IGNACIO		Italiano.
MYRYLAINEN JARILLO, MARJA LEENA		Inglés.	VADILLO MORILLO, MARIA DE LA PAZ		Francés e Italiano.
NOGUERA JIMENO, MANUEL	Málaga.	Alemán e Italiano.	VALLEJO REGUENA, JOSE ANTONIO		Italiano.
OLIVA CASTILLO, MARGARITA DE LA		Italiano.	VILAR SANCHEZ, JUAN ANTONIO		Alemán y Japonés.
OSORIO CEBALLOS, MARIA JOSE		Alemán.	VIQUEIRA PEREZ, PEDRO		Alemán e Italiano.
PAEZ CARRASCOA, JOSE		Inglés, Francés e Italiano.	WAGNER-MANSLAU, BETTINA CAROLINE		Francés.
PAOLETTI VILLORESI, PAOLA		Italiano.	ZALUIE LEON, MARIA CONCEPCION		Italiano.
PEREZ ALVAREZ, M <sup>ª</sup> JOSE					
PEREZ CARRILLO, PILAR	Málaga.	Italiano.			

*CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de julio de 1998, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 85, de 30.7.98).*

Advertido error en el texto a que se hace referencia en el encabezamiento, procede su rectificación como sigue:

- En la página 9.674, columna 2.ª, línea 15, donde dice «8.154 - Club Málaga de Gimnasia Artística. Málaga»; debe decir: «8.154 - Club Malaca de Gimnasia Artística. Málaga».

Sevilla, 22 de enero de 1999

*CORRECCION de errata a la Resolución de 22 de enero de 1999, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Semana Santa de Ecija (Sevilla). (BOJA núm. 18, de 11.2.99).*

Advertida errata en el Sumario y texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 1.788, columna de la izquierda, línea 17, donde dice: «Secretaría General Técnica, por la que se hace pública», debe decir: «Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública».

En la misma página, columna de la derecha, línea 9, donde dice: «Sevilla, 22 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García», debe decir: «Sevilla, 22 de enero de 1999.- El Director General, P.A. (Decreto 181/1996, de 14.5), El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García».

Sevilla, 18 de febrero de 1999

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 11 de enero de 1999, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela de Música Maestro Juan Chacón, de Ubrique (Cádiz).*

Visto el expediente incoado a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), por el que se solicita la transformación del Centro de Música en Escuela de Música, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza (BOJA de 11 de octubre),

### DISPONGO

Artículo primero. Autorizar la creación y funcionamiento de la Escuela de Música que se describe a continuación:

- Titular: Excmo. Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz).
- Domicilio: I.E.S. «Maestro Francisco Fatou».
- Denominación específica: Escuela Municipal de Música «Maestro Juan Chacón».
- Ambitos educativos que se autorizan a la Escuela de Música:

- Práctica Instrumental: Clarinete, Saxofón, Trombón, Piano y Guitarra.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

e) Código centro: 11710013.

Artículo segundo. Por el Registro de Centros de la Consejería de Educación y Ciencia se procederá a su inscripción.

Artículo tercero. El Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Cádiz velará por la adecuación de la Escuela de Música a lo establecido en el Decreto 233/1997, asesorando al Centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo cuarto. La Escuela de Música podrá expedir credenciales de los estudios cursados por sus alumnos y alumnas, sin que en ningún caso su texto o formato pueda inducir a confusión con los certificados y títulos con validez académica y profesional.

Artículo quinto. La Escuela de Música queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar con antelación suficiente la oportuna revisión en el caso de producirse modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Disposición final primera. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final segunda. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 11 de enero de 1999, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela de Música Valle de Lecrín, de Nigüelas (Granada).*

Visto el expediente incoado a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Nigüelas (Granada), por el que se solicita la transformación del Centro de Música «Valle de Lecrín» en Escuela de Música, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza (BOJA de 11 de octubre),

### DISPONGO

Artículo primero. Autorizar la creación y funcionamiento de la Escuela de Música que se describe a continuación:

- Titular: Excmo. Ayuntamiento de Nigüelas (Granada).
- Domicilio: Plaza de la Trinidad, núm. 4, Casa de la Cultura. Nigüelas (Granada).
- Denominación específica: Escuela Municipal de Música «Valle de Lecrín».



d) Ambitos educativos que se autorizan a la Escuela de Música:

- Práctica Instrumental: Clarinete, Saxofón, Trompeta, Violín, Piano y Guitarra.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

e) Código centro: 18710018.

Artículo segundo. Por el Registro de Centros de la Consejería de Educación y Ciencia se procederá a su inscripción.

Artículo tercero. El Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Granada velará por la adecuación de la Escuela de Música a lo establecido en el Decreto 233/1997, asesorando al Centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo cuarto. La Escuela de Música podrá expedir credenciales de los estudios cursados por sus alumnos y alumnas, sin que en ningún caso su texto o formato pueda inducir a confusión con los certificados y títulos con validez académica y profesional.

Artículo quinto. La Escuela de Música queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar con antelación suficiente la oportuna revisión en el caso de producirse modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Disposición final primera. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final segunda. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 11 de enero de 1999, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música de Morón de la Frontera (Sevilla).*

Visto el expediente incoado a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla), por el que se solicita la transformación del Centro de Música en Escuela de Música, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza (BOJA de 11 de octubre),

D I S P O N G O

Artículo primero. Autorizar la creación y funcionamiento de la Escuela de Música que se describe a continuación:

- a) Titular: Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).
- b) Domicilio: C/ Fray Diego de Cádiz, 142, C.P. General Primo de Rivera, Morón de la Frontera (Sevilla).

c) Denominación específica:

d) Ambitos educativos que se autorizan a la Escuela de Música:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Flauta, Oboe, Clarinete, Saxofón, Guitarra y Piano.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.

e) Código centro: 41710019.

Artículo segundo. Por el Registro de Centros de la Consejería de Educación y Ciencia se procederá a su inscripción.

Artículo tercero. El Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Sevilla velará por la adecuación de la Escuela de Música a lo establecido en el Decreto 233/1997, asesorando al Centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo cuarto. La Escuela de Música podrá expedir credenciales de los estudios cursados por sus alumnos y alumnas, sin que en ningún caso su texto o formato pueda inducir a confusión con los certificados y títulos con validez académica y profesional.

Artículo quinto. La Escuela de Música queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar con antelación suficiente la oportuna revisión en el caso de producirse modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Disposición final primera. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final segunda. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 11 de enero de 1999, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música y Danza de Nerja (Málaga).*

Visto el expediente incoado a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Nerja (Málaga), por el que se solicita la transformación del Centro de Música en Escuela de Música y Danza, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza (BOJA de 11 de octubre),

D I S P O N G O

Artículo primero. Autorizar la creación y funcionamiento de la Escuela de Música y Danza que se describe a continuación:

- a) Titular: Excmo. Ayuntamiento de Nerja (Málaga).
- b) Domicilio: Centro Educativo «Giner de los Ríos».

c) Denominación específica:

d) Ambitos educativos que se autorizan a la Escuela de Música y Danza:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Trombón, Piano y Guitarra.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades de Conjunto.
- Danza.

e) Código centro: 29710016.

Artículo segundo. Por el Registro de Centros de la Consejería de Educación y Ciencia se procederá a su inscripción.

Artículo tercero. El Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Málaga velará por la adecuación de la Escuela de Música y Danza a lo establecido en el Decreto 233/1997, asesorando al Centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo cuarto. La Escuela de Música y Danza podrá expedir credenciales de los estudios cursados por sus alumnos y alumnas, sin que en ningún caso su texto o formato pueda inducir a confusión con los certificados y títulos con validez académica y profesional.

Artículo quinto. La Escuela de Música y Danza queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar con antelación suficiente la oportuna revisión en el caso de producirse modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Disposición final primera. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final segunda. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 19 de enero de 1999, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 4 unidades de Educación Infantil (primer ciclo) al Centro Privado Jesús María de Pinos Puente (Granada).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Carmen Delgado Murube, en su calidad de Directora del Centro Docente Privado de Educación Infantil «Jesús María», con domicilio en C/ Santa Orosia, s/n, de Pinos Puente (Granada), en solicitud de ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 4 unidades de Educación Infantil (primer ciclo).

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección

Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Resultando que el Centro con código 18602192, tiene autorización definitiva para 3 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) para 75 puestos escolares por Orden de 17 de junio de 1998.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece que la titularidad del Centro la ostenta la Congregación de RR. de Jesús María Prov. de Castilla.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 4 unidades de Educación Infantil (primer ciclo) para 57 puestos escolares al Centro Docente Privado «Jesús María», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: Jesús María.

Código de Centro: 18602192.

Domicilio: C/ Santa Orosia, s/n.

Localidad: Pinos Puente.

Municipio: Pinos Puente.

Provincia: Granada.

Titular: RR. de Jesús María Prov. de Castilla.

Composición resultante: 7 unidades de Educación Infantil (4 unidades de primer ciclo para 57 puestos escolares y 3 unidades de segundo ciclo para 75 puestos escolares).

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con-

forme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de enero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 20 de enero de 1999, por la que autoriza la supresión y cese de actividades docentes en los Centros privados de Preescolar, Educación Infantil y Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el Anexo de la misma.*

Vistos los expedientes incoados a instancia de los titulares de los Centros y por parte de los Organismos competentes del Departamento relativos a Centros de Preescolar, Educación Infantil y Educación General Básica que, de hecho, han cesado sus actividades, habiéndoles sido dado a los titulares de dichos centros el trámite de vista y audiencia.

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes.

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuestas sobre las referidas supresiones.

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido subvención alguna por parte de la Administración Educativa o, en caso contrario, les es debidamente retirada.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General que regula, asimismo, el procedimiento de cese de actividades de los centros escolares privados.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Autorizar, de conformidad con las propuestas emitidas, la supresión de unidades y cese de actividades a los Centros privados de Preescolar, Educación Infantil y Educación General Básica que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos recogidos en la Ley 1/1990, de 3 de octubre, y disposiciones complementarias en materia de autorización de centros docentes privados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de enero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

## A N E X O

### Provincia de Almería

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Código de Centro: 04000501.  
Domicilio: Gran Capitán, núm. 63.  
Denominación: Santísimo Sacramento.  
Titular: Religiosas Adoratrices.

Autorización: Supresión de 2 unidades de Educación Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 35 puestos escolares y 1 unidad de Párvulos para 35 puestos escolares) y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

### Provincia de Granada

Municipio: Granada.  
Localidad: Granada.  
Código de Centro: 18009951.  
Domicilio: Periodista Luis de Vicente, s/n, Polígono de La Cartuja.  
Denominación: Fábula.  
Titular: Sociedad Cooperativa Fábula.  
Autorización: Supresión de 3 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

### Provincia de Huelva

Municipio: Huelva.  
Localidad: Huelva.  
Código de Centro: 21001508.  
Domicilio: Doctor Cantero Cuadrado, núm. 1.  
Denominación: Virgen de los Milagros.  
Titular: Obispado de Huelva.  
Autorización: Supresión de 1 unidad de Educación Preescolar (Párvulos) para 30 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Niebla.  
Localidad: Niebla.  
Código de centro: 21002501.  
Domicilio: San Walambese, núm. 1.  
Denominación: Virgen del Pino.  
Titular: Parroquia de Santa María de la Granada.  
Autorización: Supresión de 4 unidades de Educación Preescolar (2 unidades de Jardín de Infancia para 60 puestos escolares y 2 unidades de Párvulos para 60 puestos escolares) por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

### Provincia de Jaén

Municipio: Linares.  
Localidad: Linares.  
Código de Centro: 23004707.  
Domicilio: Pérez Galdós, núm. 18.  
Denominación: Santa Inés.  
Titular: Doña Concepción Saniger Blesa.  
Autorización: Supresión de 1 unidad de Educación Preescolar (Párvulos) para 30 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

## Provincia de Málaga

Municipio: Alcaucín.  
Localidad: Pilarejo.  
Código de Centro: 29000104.  
Domicilio: Pilarejo.  
Denominación: Escuela Rural Pilarejo.  
Titular: Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María

de la Victoria.

Autorización: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Alora  
Localidad: Arroyo Corrales.  
Código de Centro: 29000797.  
Domicilio: Arroyo Corrales.  
Denominación: Escuela Rural Arroyo Corrales.  
Titular: Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María

de la Victoria.

Autorización: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Málaga.  
Localidad: Málaga.  
Código de Centro: 29011497.  
Domicilio: Avda. Juan Grande, s/n, Urbaniz. San José.  
Denominación: Donnegal 2.  
Titular: Don Luis Conde Galera.

Autorización: Supresión de 3 unidades de Educación Preescolar (Párvulos) para 120 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Málaga.  
Localidad: Málaga.  
Código de centro: 29003521.  
Domicilio: Puerto de la Torre.  
Denominación: Escuela Rural Llano Persona.  
Titular: Obispado de Málaga.

Autorización: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Ronda.  
Localidad: Ronda.  
Código de Centro: 29007834.  
Domicilio: Plaza San Juan Bosco, núm. 1.  
Denominación: Santa Teresa.  
Titular: Fundación Unicaja Ronda, Institución Benéfico-Docente.

Autorización: Supresión de 1 unidad de Educación Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Torrox.  
Localidad: Huit.  
Código de Centro: 29008218.  
Domicilio: Barranco de Huit.  
Denominación: Escuela Rural Barranco de Huit.  
Titular: Obispado de Málaga.

Autorización: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Vélez-Málaga.  
Localidad: Vélez-Málaga.

Código de Centro: 29008772.  
Domicilio: El Hueco de Almayate.  
Denominación: Escuela Rural el Hueco.  
Titular: Obispado de Málaga.

Autorización: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Vélez-Málaga.  
Localidad: Vélez-Málaga.  
Código de Centro: 29008747  
Domicilio: Puente Rubite.  
Denominación: Escuela Rural Puente Rubite.  
Titular: Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María

de la Victoria.

Autorización: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

## Provincia de Sevilla

Municipio: Dos Hermanas.  
Localidad: Dos Hermanas.  
Código de Centro: 41001744.  
Domicilio: Paula Montalt.  
Denominación: Calasanz.  
Titular: Padres Escolapios.

Autorización: Supresión de 5 unidades de Educación Preescolar (Párvulos) para 175 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

*RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 1998.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones específicas por razón de su objeto, instrumentadas mediante convenios de colaboración, concedidas por esta Consejería en el cuarto trimestre de 1998.

1. Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería).

Cantidad concedida: 97.047.897 pesetas (583.269,61 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación para aplicación de la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

2. Beneficiario: Ayuntamiento de Pulpi (Almería).

Cantidad concedida: 108.068.062 pesetas (6.495.066,06 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación para aplicación de la LOGSE en un Centro Público docente en la localidad.

3. Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).  
Cantidad concedida: 4.387.710 pesetas (26.370,67 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1999: 0118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de reposición y reparación para adaptación a la LOGSE en Centros Públicos docentes de la localidad.

4. Beneficiario: Ayuntamiento de Barbate (Cádiz).  
Cantidad concedida: 31.140.570 pesetas (187.158,60 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación a la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

5. Beneficiario: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
Cantidad concedida: 823.444.321 pesetas (4.949.000,04 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.  
2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1993008614.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de Centros Públicos docentes en la localidad.

6. Beneficiario: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz).  
Cantidad concedida: 77.123.740 pesetas (463.523,01 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76100.32A.3.2000.1993008613.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma, mejora y reparaciones varias para adaptación a la LOGSE en Centros Públicos docentes de la localidad.

7. Beneficiario: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Cantidad concedida: 47.002.708 pesetas (282.491,96 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.  
2000: 3118.0300.76100.32A.3.2000.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma para adaptación a la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

8. Beneficiario: Diputación Provincial de Cádiz.  
Cantidad concedida: 338.272.945 pesetas (2.033.061,35 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76100.32A.3.2000.1993008613.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma para adaptación a la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

9. Beneficiario: Ayuntamiento de Albolote (Granada).  
Cantidad concedida: 434.561.123 pesetas (2.611.764,95 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un Centro Público docente en la localidad.

10. Beneficiario: Ayuntamiento de Cijuela (Granada).  
Cantidad concedida: 50.103.119 pesetas (301.125,81 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación para adaptación a la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

11. Beneficiario: Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada).  
Cantidad concedida: 382.292.248 pesetas (2.297.622,68 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de reparaciones, ampliación y reforma para adaptación a la LOGSE en Centros Públicos docentes de la localidad.

12. Beneficiario: Ayuntamiento de Ogijares (Granada).  
Cantidad concedida: 276.780.084 pesetas (1.663.481,81 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.  
2000: 3118.0300.76100.32A.3.2000.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un Centro Público docente para aplicación de la LOGSE en la localidad.

13. Beneficiario: Ayuntamiento de Orgiva (Granada).  
Cantidad concedida: 26.341.900 pesetas (158.318,00 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma para adaptación a la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

14. Beneficiario: Ayuntamiento de Almonte (Huelva).  
Cantidad concedida: 43.270.248 pesetas (260.059,43 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación y ampliación para adaptación a la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

15. Beneficiario: Ayuntamiento de Arroyomolinos de León (Huelva).

Cantidad concedida: 16.893.578 pesetas (101.532,45 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación y conservación para adaptación a la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

16. Beneficiario: Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva).

Cantidad concedida: 58.354.167 pesetas (350.715,61 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.  
2000: 3118.0300.76100.32A.3.2000.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de remodelación para adaptación a la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

17. Beneficiario: Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán (Huelva).

Cantidad concedida: 72.446.182 pesetas (435.410,32 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.  
2000: 3118.0300.76100.32A.3.2000.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un Centro Público docente en la localidad, para adaptación a la LOGSE.

18. Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza (Jaén).  
Cantidad concedida: 113.484.247 pesetas (682.054,06 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de remodelación y adecuaciones para adaptación a la LOGSE en Centros Públicos docentes de la localidad.

19. Beneficiario: Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Cantidad concedida: 188.082.902 pesetas (1.130.401,01 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.  
2000: 3118.0300.76100.32A.3.2000.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción para adaptación a la LOGSE de un Centro Público docente en la localidad.

20. Beneficiario: Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Cantidad concedida: 60.034.040 pesetas (360.811,85 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de remodelación para adaptación a la LOGSE en un Centro Público docente en la localidad.

21. Beneficiario: Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Cantidad concedida: 383.759.732 pesetas (2.306.442,44 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción para adaptación a la LOGSE de Centros Públicos docentes en la localidad.

22. Beneficiario: Ayuntamiento de Orcera (Jaén).

Cantidad concedida: 43.339.411 pesetas (260.475,11 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un Centro Público docente de la localidad, para aplicación de la LOGSE.

23. Beneficiario: Ayuntamiento de Vilches (Jaén).

Cantidad concedida: 105.152.885 pesetas (631.981,57 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación para aplicación de la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

24. Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos (Málaga).

Cantidad concedida: 182.933.945 pesetas (1.099.455,15 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación para adaptación a la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

25. Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Cantidad concedida: 216.270.500 pesetas (1.299.811,88 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un Centro Público docente de la localidad, para aplicación de la LOGSE.

26. Beneficiario: Ayuntamiento de Camas (Sevilla).

Cantidad concedida: 11.911.735 pesetas (71.590,97 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.  
1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras para adaptación de la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

27. Beneficiario: Ayuntamiento de Ecija (Sevilla).

Cantidad concedida: 441.425.901 pesetas (2.653.023,10 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.  
2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un Centro Público docente en la localidad, para aplicación de la LOGSE.

28. Beneficiario: Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla).

Cantidad concedida: 309.228.804 pesetas (1.858.502,54 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.  
1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.  
2000: 3118.0300.76200.32B.1.2000.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de urbanización en un Centro Público docente de la localidad, para aplicación de la LOGSE.

29. Beneficiario: Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla).

Cantidad concedida: 100.499.866 pesetas (604.016,36 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.

1998: 0118.0300.76200.32B.9. .1993008614.

1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.

1999: 3118.0300.76200.32B.0.1999.1993008614.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un Centro Público docente en la localidad, para aplicación de la LOGSE.

30. Beneficiario: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Cantidad concedida: 51.815.452 pesetas (311.417,14 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.

1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.

2000: 3118.0300.76100.32A.3.2000.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación para adaptación a la LOGSE en un Centro Público docente de la localidad.

31. Beneficiario: Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).

Cantidad concedida: 158.553.172 pesetas (952.923,76 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.

1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.

2000: 3118.0300.76100.32A.3.2000.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un Centro Público docente en la localidad, para aplicación de la LOGSE.

32. Beneficiario: Diputación Provincial de Sevilla.

Cantidad concedida: 175.568.590 pesetas (1.055.188,48 euros).

Aplicaciones presupuestarias:

1998: 0118.0300.76100.32A.7. .1993008613.

1999: 3118.0300.76100.32A.2.1999.1993008613.

2000: 3118.0300.76100.32A.3.2000.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un Centro Público docente en la localidad, para aplicación de la LOGSE.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde del tramo primero de la vía pecuaria denominada Vereda Trocha del Pinganillo, en el término municipal de Utrera (Sevilla).*

Examinado el expediente de aprobación del deslinde del tramo 1.º de la vía pecuaria denominada «Vereda Trocha del Pinganillo», en el término municipal de Utrera (Sevilla), instruido y tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda Trocha de Pinganillo», sita en el término municipal de Utrera (Sevilla), fue Clasificada por Orden Ministerial de fecha 21 de octubre de 1957.

Segundo. Por Orden de fecha 24 de enero de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente, se acordó el inicio del deslinde en el tramo 1.º de dicha vía pecuaria.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron en fecha 7 de mayo de 1996, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado el citado extremo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla en fecha 6 de abril de 1996.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de fecha 5 de marzo de 1997.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones de parte de don Ricardo Serra Arias, en su calidad de Presidente de ASAJA-Sevilla, don José Luis Díaz Sauci, en nombre de la Sociedad Cooperativa «Trebolar Alto» y doña Mercedes Van Moock-Chaves Guardiola, en nombre y representación de la Sociedad Anónima «La Higuera Cerca».

Sexto. Los extremos alegados por los interesados antedichos pueden resumirse tal como sigue:

a) Don Ricardo Serra Arias y don José Luis Díaz Sauci alegan:

- Error en la Clasificación de la vía pecuaria.
- Respeto a las situaciones posesorias existentes.
- Venta de los terrenos sobrantes.
- Inobservancia de procedimiento.

b) En cuanto a doña Mercedes Van Moock-Chaves, decir que basa su oposición al deslinde cuestionando la clasificación y reafirmando su convicción de la inexistencia de la vía pecuaria en concreto, apoyando sus pretensiones en una Sentencia de 1610, unos trabajos topográficos del Instituto Geográfico fechados en 1872 y una escritura de compra-venta que data de 1867.

Séptimo. Sobre las alegaciones previas se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico, cuyo contenido se incorpora más adelante a la presente Resolución.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud a lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda Trocha del Pinganillo» fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 21 de octubre de 1957, siendo esta Clasificación, como rezan el artículo 7.º de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Andalucía sobre las mismas, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación. En este caso, la aprobada por la Orden Ministerial antes citada.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, y en función a los argumentos vertidos en el informe del Gabinete Jurídico, cabe señalar:

1.º En cuanto a lo alegado por el Presidente de ASAJA-Sevilla y el representante de la Cooperativa «Trebolar Alto», se indica que:

A) La «Vereda Trocha de Pinganillo», como se ha manifestado repetidamente, fue Clasificada por Orden Ministerial de fecha 21 de octubre de 1957. Esto es, por acto administrativo firme, de carácter declarativo, dictado por el órgano competente en su momento: El Ministerio de Agricultura. Y por todo lo dicho, clasificación incuestionable, determinándose en dicha Resolución la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características. Además, conviene decir que el expediente que nos ocupa es el del deslinde del tramo 1.º de la vía pecuaria, y no el de su Clasificación. Este procedimiento, en suma, no puede entrar a conocer de la clasificación aprobada en su día, sino que su objeto concreto estriba en materializar físicamente la misma, es decir, deslindar; es decir, materializar físicamente la clasificación y determinar con precisión y justeza el límite de la vía pecuaria de acuerdo con la Clasificación.

B) Sobre la alegación planteada referida a la venta de terrenos sobrantes, desafectación de los mismos u ocupación de ellos, podemos indicar que el requisito previo a toda desafectación supone el cese de la condición demanial del bien; es decir, la desaparición de la finalidad de bien demanial, siendo que en este caso la ausencia de tránsito ganadero o de los usos complementarios o compatibles (situaciones que podrían justificar lo solicitado, y, a su tenor, trocar el bien de dominio público en un bien privado de la Administración susceptible de enajenación) son circunstancias que aquí no se dan, además de no ser justificadas ni probadas por los alegantes, y, en su consecuencia, la improcedencia de cualquier desafectación se antoja concluyente.

También decir que, aunque el artículo 14 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, como el artículo 46 del Reglamento de Andalucía, consiente ocupaciones pecuarias por motivos particulares, siempre lo serán en casos excepcionales, y siempre y cuando no se impidan los usos compatibles y el tránsito ganadero. Requisitos en modo alguno probados por los alegantes.

C) Cuanto a la cuestión aducida referente a la prescripción posesoria de los treinta años, así como la protección dispensada por el Registro de la Propiedad, puntualizar lo que sigue:



a) En lo referente a la adquisición de terrenos públicos por constar éstos en escritura pública, inscrita, además, en el Registro de la Propiedad, ha de tenerse en cuenta que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y al señalar que tales terrenos limitan con una vía pecuaria, todo lo más que se presume es que limitan con la vía pecuaria, y esto ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta. Decir que se garantiza con esa sola mención que se le atribuya a la vía la anchura que nos interese es absolutamente gratuito.

La fe pública registral no alcanza a las cualidades físicas de la finca que conste inmatriculada, pues la ficción jurídica del artículo 34 de la Ley Hipotecaria sólo cabe en cuanto a aspectos jurídicos del derecho y la titularidad, y no sobre datos descriptivos, como indica García García. En este sentido, entre otras muchas, podemos mencionar las Sentencias del Tribunal Supremo de 3 de junio de 1989 y 30 de noviembre de 1991. De su lado, y sobre el mismo particular, la Dirección General de los Registros y del Notariado, en Resoluciones de 27 de junio de 1935 y 6 de julio de 1956, declaran que la fe pública no comprende los datos físicos y, por tanto, la medida superficial, porque, según la Ley Hipotecaria, los asientos en el Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que conste en las respectivas inscripciones, a pesar de la importancia de este dato fáctico, que constituye la magnitud del soporte de los derechos que pertenecen al titular.

b) En cuanto a si la extensión y los linderos de la finca quedarían amparados por el principio de legitimación registral, la doctrina y la jurisprudencia se muestran oscilantes, pero cabe destacarse la existencia de una línea jurisprudencial que equipara legitimación y fe pública registral, considerando que ni una ni otra amparan este tipo de datos de hecho. Y en esta línea podemos mencionar las Sentencias del Tribunal Supremo de 16 de noviembre de 1960, 16 de junio de 1989, 6 de julio de 1991, 1 de octubre de 1991, 30 de septiembre de 1992 y 16 de octubre de 1992.

c) Lo dicho debe enmarcarse en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro en incidir en el dominio público.

En primer lugar existen argumentos del tipo de la naturaleza de las cosas. El Registro le es indiferente al dominio público. Como indica Roca Sastre: «A los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad, no interesan propiamente cuantos derechos puedan recaer sobre bienes de dominio público estatal, comunitario, provincial o municipal que no tengan carácter patrimonial, salvo en cuanto y en la medida que hayan sido objeto de concesión administrativa». La razón es que todos ellos, y por ende también las vías pecuarias, se encuentran fuera del comercio de los hombres y, por consiguiente, no pueden ser objeto de tráfico. Estos bienes, según Beraud y Lezon, carecen de potencialidad jurídica para ser puestos bajo la salvaguardia de la inscripción, porque su adscripción a fines de carácter público los sitúa fuera del comercio de los hombres, haciéndolos inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en ellos es completamente superflua la inscripción. De lo dicho se infiere que, incluso en el caso de que porciones de los mismos accedieran al Registro, tal inclusión resultaría irrelevante, pues en ningún caso desnaturalizaría el bien ni prevalecería sobre su carácter demanial.

En esta línea de prevalencia del dominio público se inscriben los artículos 8 y 9 de la Ley de Costas de 28 de julio de 1988. El artículo 8 indica que «no se admitirán más derechos que los de uso y aprovechamiento adquiridos de acuerdo con la presente Ley, careciendo de todo valor obstativo frente al dominio público las detenciones privadas por prolongadas que sean en el tiempo y aunque aparezcan amparadas por asientos del Registro de la Propiedad». Por su parte, el artículo 9 establece que «no podrán existir terrenos de propiedad distinta de la demanial del Estado en ninguna de las per-

tenencias del dominio marítimo-terrestre, ni aun en el supuesto de terrenos ganados al mar o desecados en su ribera». Como indica Roca Sastre, la Ley prima facie considera bastante la publicidad que ostensiblemente tienen en general las características naturales de los bienes de dominio público terrestre.

Consagrando, asimismo, la prevalencia de la naturaleza demanial de las vías pecuarias se pronuncian el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, cuyo párrafo 3.º resulta rotundo al decir que «... el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados». La inteligencia del precepto nos indica que el registro no opera frente al deslinde, no juegan los principios de legitimación y fe pública registral y, sobre todo, del mismo modo que sucede con el dominio público marítimo-terrestre, el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral no constituye título para la prescripción adquisitiva, sea secundum o contra tabulas, respecto a esa porción de terreno. Admitir lo contrario sería consagrar una interpretación contra legem, porque en definitiva se haría prevalecer lo que del Registro resulta frente a la naturaleza demanial del bien.

d) Referente a la prescripción que se aduce haber sido ganada sobre porciones de vía pecuaria supuestamente ocupadas por el transcurso de los plazos de prescripción, ha de indicarse que, sin duda, corresponden a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la nueva Ley, pues la interpretación jurisprudencial es que ya no puede hablarse de dominio público relajado o de segunda categoría, y sí de dominio público militante y equiparable al correspondiente a cualquier otro bien.

Ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto a los derechos adquiridos, declarando de un lado la vía como bien no susceptible de prescripción ni de enajenación, sin que pudiera alegarse para su aprobación el tiempo que hayan sido ocupados, ni legitimarse las usurpaciones de que hubieran sido objeto. Ello no obstante, su Disposición Final Primera señala que lo dispuesto en la Ley «se entiende sin perjuicio de los derechos legalmente adquiridos que hayan hecho irrevindicables los terrenos ocupados de vías pecuarias y cuyas situaciones se apreciarán por los Tribunales de Justicia».

De cualquier modo, parece evidente que, con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 1974, ni pueden entenderse iniciables cómputos del plazo de prescripción, porque ello sería tanto como desconocer lo que el artículo 1 de la Ley establecía ni podrían completarse períodos de prescripción iniciados con anterioridad. Otra cosa sería que pudiera acreditarse de modo fehaciente que con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley se había consumado la prescripción adquisitiva, lo que no se hace en el presente supuesto, pues ello llevaría el problema fundamentalmente al terreno de la prueba y exigiría un estudio pormenorizado de cada caso concreto presentado.

D) En cuanto a la alegación en que se hace hincapié en la inobservancia del procedimiento, indicar que carece de fundamento, y que las mismas partes alegantes, al hacerla, incurrían en afirmaciones contradictorias. En un primer momento, solicita la nulidad a causa de haber prescindido la Administración en las actuaciones del deslinde de procedimiento legalmente establecido, para, después, concluir diciendo que se ha producido una simultaneidad de actos procedimentales. Por el contrario, lo que ha tenido lugar por razones de eficacia y celeridad es la concurrencia temporal de trámites, que en ningún caso ha provocado indefensión a las partes. Y ello ha sido así en consideración al principio de economía procesal, que haya fundamento en la celeridad

del proceso, evitando así una posible y costosa dilación del mismo. Por demás, el artículo 75.1 de la Ley de Procedimiento expone que se acordarán en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan una impulsión simultánea y no sea obligado su cumplimiento sucesivo.

2.º En referencia a las alegaciones vertidas por doña Mercedes Van Moock Chaves Guardiola, indicar:

Aparte de reiterar lo expresado en los apartados del punto 1.º de este Fundamento de Derecho, es lo cierto que de las menciones de la escritura aportada no se desprende que se hayan transmitido las porciones de vía supuestamente ocupadas. Por otra parte, tampoco son determinantes las menciones que contiene a cargas o gravámenes, porque de ninguna manera puede asimilarse una vía pecuaria a carga o gravamen alguno que necesite de su expresa mención para apreciar su existencia.

Tampoco parece procedente, como antes se señalara, pasar a cuestionarse con ocasión del deslinde un acto administrativo firme y consentido como es el acto de clasificación. Ni se puede compartir que no se haya llevado a cabo investigación suficiente del trazado de la vía. Pues, por el contrario, y a tenor del informe técnico obrante en el expediente, el deslinde se llevó a cabo de acuerdo con la descripción de la vía resultante de la Orden de clasificación, conseguida en base a los siguientes antecedentes:

- Fotogramas de vuelo tomadas en los años 1956, 1976 y 1984.
- Croquis de la Clasificación de 1957.
- Planimetría del Instituto Geográfico y Catastral de los años 1873, 1898 y 1969.
- Mapa del Instituto Geográfico del Ejército de 1976.
- Mapa Topográfico de Andalucía de los años 1988 y 1989.

Y todo ello, aparte de la información facilitada por vecinos de la localidad conocedores sin duda de las vías pecuarias del término, inspección detallada y toma de datos fidedignos sobre el terreno. En definitiva, un ejercicio de discrecionalidad técnica que llevó a la concreción exacta del trazado de la vía. Resulta, por tanto, incuestionable la existencia y constatación cartográfica de dicha vía pecuaria sin que pueda llegarse de contrario a la conclusión que preconiza la alegante de negar su existencia por no reflejarse en la antes mencionada documental aportada, ni tampoco ante la pretendida documentación histórica que la alegante hace de la Sentencia de 1610 relativa a existencia de una senda o trocha que en modo alguno queda constatado que se trate de la misma traza o recorrido, y que incluso más bien pudiera tratarse de una cuestión de servidumbre de paso sobre propiedad privada y, por tanto, nada más ajeno al ámbito que nos contrae el presente expediente administrativo.

Considerando que el presente deslinde se ha ajustado preceptivamente a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial de 21 de octubre de 1957, se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la favorable propuesta al deslinde, evacuado en fecha 9 de diciembre de 1997, por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitido en fecha 4 de marzo de 1998, esta Secretaría General Técnica

## HA RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde del tramo 1.º de la vía pecuaria denominada «Vereda Trocha de Pinganillo», en el tramo que va desde la «Cañada Real Venta Larga y Torres Alocaz a Sevilat» hasta el antiguo Camino de las Mesas, en el término municipal de Utrera (Sevilla), a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución:

Descripción: El tramo 1.º de la vía pecuaria «Vereda Trocha de Pinganillo», que se deslinda, linda al Norte con la «Higuera Cerca, S.A.» y «El Trebolar Alto, S.C.»; al Sur, con «La Higuera Cerca, S.A.» y «Pinganillo, S.C.»; al Este, con la «Cañada Real de la Venta Larga y Torres Alocaz a Sevilla»; y al Oeste, con «Pinganillo, S.C.».

El tramo 1.º que se deslinda tiene una longitud de 2.084,62 metros lineales y una anchura de 20 metros lineales.

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde de parte de los interesados relacionados en el punto Quinto de los Antecedentes de Hecho, en función a los argumentos esgrimidos en los puntos Tercero y Cuarto de los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 12 DE ENERO DE 1999, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DEL TRAMO PRIMERO DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA «VEREDA TROCHA DE PINGANILLO», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE UTRERA (SEVILLA)

### REGISTRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS DE LAS LINEAS BASES.	
	X	Y
1	784.298,29	4.111.556,20
1'	784.259,34	4.111.571,20
1A	784.275,85	4.111.584,00
2	783.932,49	4.112.022,46
2'	783.920,40	4.112.004,02
3	783.780,27	4.112.062,06
3'	783.779,83	4.112.040,59
4	783.479,64	4.111.996,98
4'	783.482,37	4.111.976,20
5	782.991,21	4.111.973,29
5'	782.989,47	4.111.952,29
6	782.427,55	4.112.095,78
6'	782.423,11	4.112.075,37

*RESOLUCION de 14 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde del tramo tercero de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Montellano y Morón, en el término municipal de Utrera (Sevilla).*

Examinado el expediente de aprobación del deslinde del tramo 3.º de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Montellano y Morón», en el término municipal de Utrera (Se-

villa), instruido y tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Montellano y Morón», sita en el término municipal de Utrera (Sevilla), fue Clasificada por Orden Ministerial de fecha 21 de octubre de 1957.

Segundo. Por Orden de fecha 24 de enero de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente, se acordó el inicio del deslinde en el tramo 3.º de dicha vía pecuaria.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron en fecha 29 de enero de 1997, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo, asimismo, publicado el citado extremo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones de parte de:

- Don Miguel Afán de Ribera, en su calidad de Secretario General Técnico de ASAJA-Sevilla.
- Don José Morales Moreno.
- Don Francisco Fernández Morales.
- Don Antonio Pérez Morales.
- Don José Antonio Cejudo Suero.

Sexto. Los extremos alegados por los interesados antedichos pueden resumirse tal como sigue:

- Falta de motivación.
- Error en la Clasificación de la Vía Pecuaria.
- Respeto a las motivaciones posesorias existentes.
- Inobservancia de procedimiento.
- Y, por último, salvo el representante de ASAJA, los restantes alegantes señalan ser propietarios de tierras afectadas por el deslinde, aduciendo haberlas comprado al Instituto Nacional de Colonización.

Séptimo. Sobre las alegaciones previas se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico, cuyo contenido se incorpora más adelante a la presente Resolución.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud a lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Montellano y Morón» fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 21 de octubre de 1957, siendo esta Clasificación, como rezan el artículo 7.º de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Andalucía sobre las mismas, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación. En este caso, la aprobada por la Orden Ministerial antes citada.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, y en función a los argumentos vertidos en el informe del Gabinete Jurídico, cabe señalar:

A) La «Cañada Real de Montellano y Morón», como se ha manifestado repetidamente, fue Clasificada por Orden Ministerial de fecha 21 de octubre de 1957. Esto es, por acto administrativo firme, de carácter declarativo, dictado por el órgano competente en su momento: El Ministerio de Agricultura. Y por todo lo dicho, clasificación incuestionable, determinándose en dicha resolución la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características. Además, conviene decir que el expediente que nos ocupa es el del deslinde del tramo 3.º de la vía pecuaria, y no el de su Clasificación. Este procedimiento, en suma, no puede entrar a conocer de la clasificación aprobada en su día, sino que su objeto concreto estriba en materializar físicamente la misma, es decir, deslindar; es decir, materializar físicamente la clasificación y determinar con precisión y justeza el límite de la vía pecuaria de acuerdo con la Clasificación.

B) Sobre la alegación planteada referida a la venta de terrenos sobrantes, desafectación de los mismos u ocupación de ellos, podemos indicar que el requisito previo a toda desafectación supone el cese de la condición demanial del bien; es decir, la desaparición de la finalidad de bien demanial, siendo que, en este caso, la ausencia de tránsito ganadero o de los usos complementarios o compatibles (situaciones que podrían justificar lo solicitado, y, a su tenor, trocar el bien de dominio público en un bien privado de la Administración susceptible de enajenación), son circunstancias que aquí no se dan, además de no ser justificadas ni probadas por los alegantes, y, en su consecuencia, la improcedencia de cualquier desafectación se antoja concluyente.

También decir que, aunque el artículo 14 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, como el artículo 46 del Reglamento de Andalucía, consiente ocupaciones pecuarias por motivos particulares, siempre lo serán en casos excepcionales, y siempre y cuando no se impidan los usos compatibles y el tránsito ganadero. Requisitos en modo alguno probados por los alegantes.

C) Quanto a la cuestión aducida referente a la prescripción posesoria de los treinta años, así como la protección dispensada por el Registro de la Propiedad, puntualizar lo que sigue:

a) En lo referente a la adquisición de terrenos públicos por constar éstos en escritura pública, inscrita, además, en el Registro de la Propiedad, ha de tenerse en cuenta que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y al señalar que tales terrenos limitan con una vía pecuaria, todo lo más que se presume es que limitan con la vía pecuaria, y esto ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta. Decir que

se garantiza con esa sola mención que se le atribuya a la vía la anchura que nos interese es absolutamente gratuito.

La fe pública registral no alcanza a las cualidades físicas de la finca que conste inmatriculada, pues la ficción jurídica del artículo 34 de la Ley Hipotecaria sólo cabe en cuanto a aspectos jurídicos del derecho y la titularidad, y no sobre datos descriptivos, como indica García García. En este sentido, entre otras muchas, podemos mencionar las Sentencias del Tribunal Supremo de 3 de junio de 1989 y 30 de noviembre de 1991. De su lado, y sobre el mismo particular, la Dirección General de los Registros y del Notariado, en Resoluciones de 27 de junio de 1935 y 6 de julio de 1956, declaran que la fe pública no comprende los datos físicos y, por tanto, la medida superficial, porque, según la Ley Hipotecaria, los asientos en el Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que conste en las respectivas inscripciones, a pesar de la importancia de este dato fáctico, que constituye la magnitud del soporte de los derechos que pertenecen al titular.

b) En cuanto a si la extensión y los linderos de la finca quedarían amparados por el principio de legitimación registral, la doctrina y la jurisprudencia se muestran oscilantes, pero cabe destacarse la existencia de una línea jurisprudencial que equipara legitimación y fe pública registral, considerando que ni una ni otra amparan este tipo de datos de hecho. Y en esta línea podemos mencionar las Sentencias del Tribunal Supremo de 16 de noviembre de 1960, 16 de junio de 1989, 6 de julio de 1991, 1 de octubre de 1991, 30 de septiembre de 1992 y 16 de octubre de 1992.

c) Lo dicho debe enmarcarse en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro en incidir en el dominio público.

En primer lugar existen argumentos del tipo de la naturaleza de las cosas. El Registro le es indiferente al dominio público. Como indica Roca Sastre: «A los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad, no interesan propiamente cuantos derechos puedan recaer sobre bienes de dominio público estatal, comunitario, provincial o municipal que no tengan carácter patrimonial, salvo en cuanto y en la medida que hayan sido objeto de concesión administrativa». La razón es que todos ellos, y por ende también las vías pecuarias, se encuentran fuera del comercio de los hombres y, por consiguiente, no pueden ser objeto de tráfico. Estos bienes, según Beraud y Lezon, carecen de potencialidad jurídica para ser puestos bajo la salvaguardia de la inscripción, porque su adscripción a fines de carácter público los sitúa fuera del comercio de los hombres, haciéndolos inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en ellos es completamente superflua la inscripción. De lo dicho se infiere que, incluso en el caso de que porciones de los mismos accedieran al Registro, tal inclusión resultaría irrelevante, pues en ningún caso desnaturalizaría el bien ni prevalecería sobre su carácter demanial.

En esta línea de prevalencia del dominio público se inscriben los artículos 8 y 9 de la Ley de Costas de 28 de julio de 1988. El artículo 8 indica que «no se admitirán más derechos que los de uso y aprovechamiento adquiridos de acuerdo con la presente ley, careciendo de todo valor obstativo frente al dominio público las detenciones privadas por prolongadas que sean en el tiempo y aunque aparezcan amparadas por asientos del Registro de la Propiedad». Por su parte, el artículo 9 establece que «no podrán existir terrenos de propiedad distinta de la demanial del Estado en ninguna de las pertenencias del dominio marítimo-terrestre, ni aun en el supuesto de terrenos ganados al mar o desecados en su ribera». Como indica Roca Sastre, la Ley prima facie considera bastante la publicidad que ostensiblemente tienen en general las características naturales de los bienes de dominio público terrestre.

Consagrando, asimismo, la prevalencia de la naturaleza demanial de las vías pecuarias se pronuncian el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, cuyo párrafo 3.º resulta rotundo al decir que «... el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados». La inteligencia del precepto nos indica que el registro no opera frente al deslinde, no juegan los principios de legitimación y fe pública registral y, sobre todo, del mismo modo que sucede con el dominio público marítimo-terrestre, el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral no constituye título para la prescripción adquisitiva, sea secundum o contra tabulas, respecto a esa porción de terreno. Admitir lo contrario sería consagrar una interpretación contra legem, porque en definitiva se haría prevalecer lo que del Registro resulta frente a la naturaleza demanial del bien.

d) Referente a la prescripción que se aduce haber sido ganada sobre porciones de vía pecuaria supuestamente ocupadas por el transcurso de los plazos de prescripción, ha de indicarse que, sin duda, corresponden a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la nueva Ley, pues la interpretación jurisprudencial es que ya no puede hablarse de dominio público relajado o de segunda categoría, y sí de dominio público militante y equiparable al correspondiente a cualquier otro bien.

Ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto a los derechos adquiridos, declarando de un lado la vía como bien no susceptible de prescripción ni de enajenación, sin que pudiera alegarse para su aprobación el tiempo que hayan sido ocupados, ni legitimarse las usurpaciones de que hubieran sido objeto. Ello no obstante, su Disposición Final Primera señala que lo dispuesto en la Ley «se entiende sin perjuicio de los derechos legalmente adquiridos que hayan hecho irrevindicables los terrenos ocupados de vías pecuarias y cuyas situaciones se apreciarán por los Tribunales de Justicia».

De cualquier modo, parece evidente que, con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 1974, ni pueden entenderse iniciables cómputos del plazo de prescripción, porque ello sería tanto como desconocer lo que el artículo 1 de la Ley establecía ni podrían completarse períodos de prescripción iniciados con anterioridad. Otra cosa sería que pudiera acreditarse de modo fehaciente que con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley se había consumado la prescripción adquisitiva, lo que no se hace en el presente supuesto, pues ello llevaría el problema fundamentalmente al terreno de la prueba y exigiría un estudio pormenorizado de cada caso concreto presentado.

D) En cuanto a la alegación en que se hace hincapié en la inobservancia del procedimiento, indicar que carece de fundamento, y que las mismas partes alegantes, al hacerla, incurrían en afirmaciones contradictorias. En un primer momento, solicita la nulidad a causa de haber prescindido la Administración en las actuaciones del deslinde de procedimiento legalmente establecido, para, después, concluir diciendo que se ha producido una simultaneidad de actos procedimentales. Por el contrario, lo que ha tenido lugar por razones de eficacia y celeridad es la concurrencia temporal de trámites, que en ningún caso ha provocado indefensión a las partes. Y ello ha sido así en consideración al principio de economía procesal, que haya fundamento en la celeridad del proceso, evitando así una posible y costosa dilación del mismo. Por demás, el artículo 75.1 de la Ley de Procedimiento expone que se acordarán en un solo acto todos los trámites

que, por su naturaleza, admitan una impulsión simultánea y no sea obligado su cumplimiento sucesivo.

E) En cuanto a los alegantes que aducen en defensa de sus derechos la disposición de título de posesión expedido por la Dirección General de Colonización, diremos que, una vez examinados los títulos aportados, queda claro que, como su propio nombre indica, no confieren éstos titularidad dominical sobre los predios, sino que reconocen la expectativa del poseedor de convertirse en propietario una vez cumplidos ciertos requisitos. Por tanto, ni siquiera podría hablarse de posesión a título de dueño, en la medida en que el poseedor sabía perfectamente, pues así constaba en las condiciones de adjudicación, que no era propietario de la tierra.

Pero es que, además, en ninguna parte del título se dice que se entreguen porciones de vía pecuaria, entre otras cosas, porque ya en ese momento se tenía clara la naturaleza demanial de la vía.

Considerando que el presente deslinde se ha ajustado preceptivamente a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial de 21 de octubre de 1957, se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la favorable propuesta al deslinde, evacuado en fecha 19 de noviembre de 1997, por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitido en fecha 22 de enero de 1998, esta Secretaría General Técnica

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde del tramo 3.º de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Montellano y Morón», en el tramo que va desde el Puente de la Encinilla hasta la Cañada Real de Ubrique a Sevilla, en el término municipal de Utrera (Sevilla), a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución:

Descripción: El tramo 3.º de la vía pecuaria «Cañada Real de Montellano y Morón», que se deslinda, linda al Norte con las fincas de doña Ana González Gómez, don Antonio Morales Moreno, doña María Ruiz Rídao, don Francisco Hernández Morales, don Manuel Cejudo Tirado, don Rafael Muñoz Ruiz y hermanos y don Arturo González Rivera; al Este, con más Cañada real; al Sur, con las fincas de doña María Ruiz Tirado, don Antonio Morales Moreno, don Francisco Fernández Morales, don José Pérez Morales, don Manuel Cejudo Tirado, don Rafael Muñoz Ruiz y hermanos, don José Acevedo Guzmán y don Cipriano Ocaña Pérez; y al Oeste, más Cañada Real.

El tramo 3.º que se deslinda tiene una longitud de 2.505,60 metros lineales y una anchura de 75 metros lineales.

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde de parte de los interesados relacionados en el punto Quinto de los Antecedentes de Hecho, en función a los argumentos esgrimidos en los puntos Tercero y Cuarto de los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 14 DE ENERO DE 1999, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DEL TRAMO TERCERO DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA «CAÑADA REAL DE MONTELLANO Y MORON», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE UTRERA (SEVILLA)

#### REGISTRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS DE LAS LINEAS BASES.	
	X	Y
1	789.702,24	4.097.978,02
1'	789.656,15	4.098.049,48
2	790.074,01	4.098.010,67
2'	790.053,27	4.098.084,36
3	790.099,85	4.098.023,51
3'	790.122,87	4.098.118,93
4	790.170,43	4.098.058,57
4'	790.149,60	4.098.132,21
5	790.952,48	4.098.129,23
5'	790.944,73	4.098.204,05
6	791.168,92	4.098.154,51
6'	791.168,66	4.098.230,21
7	791.395,12	4.098.129,69
7'	791.384,97	4.098.206,48
8	791.675,79	4.098.239,26
8'	792.657,79	4.098.312,99
9	792.169,09	4.098.292,02
9'	792.116,90	4.098.362,09

*RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2070/98-S.1.ª, interpuesto por don Antonio Gavira Martín ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Gavira Martín recurso contencioso-administrativo núm. 2070/98-S.1.ª, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 22.4.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 3.7.97, recaída en el expediente sancionador núm. M-2/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2070/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0005639/1997, interpuesto por don Andrés Jiménez Bautista ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por don Andrés Jiménez Bautista recurso contencioso-administrativo núm. 01/0005639/1997 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.9.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 23.10.96, recaída en el Expediente Sancionador núm. M-96064, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0005639/1997.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0005553/1997, interpuesto por Oliva Bis, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por Oliva Bis, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 01/0005553/1997 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 12.9.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 17.3.97, recaída en el Expediente Sancionador Costas-96003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0005553/1997.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2132/98-S.1.ª, interpuesto por don Angel Salvador García Ruiz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Angel Salvador García Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. 2132/98-S.1.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 29.6.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 29.8.97, recaída en el expediente E-122/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2132/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2217/97-S.3.ª, interpuesto por Los Carrizos de Castilblanco, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Los Carrizos de Castilblanco, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 2217/97-S.3.ª, contra la Resolución de fecha 9.10.97 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 12.9.97, por la que se acuerda la inmediata paralización de las actuaciones como medida de carácter provisional en los expedientes sancionadores SAN/PAM/19/97 y SAN/FOR/150/97, instruidos por presuntas infracciones a la Ley de Protección Ambiental y a la Ley Forestal

de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2217/97-S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 538/98-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por doña Esperanza López Sola ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por doña Esperanza López Sola recurso contencioso-administrativo núm. 538/98-S.3.<sup>a</sup>, contra Resolución de fecha 16.2.98 del Viceconsejero de Medio Ambiente, por la que se pasa a conocer del recurso ordinario presentado por absorción de cantidades de su CPT derivadas del incremento del IPC, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 538/98-S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 3400 y 3401/98-S.2.<sup>a</sup>, interpuestos por don Lorenzo Jesús Fernández Garcés ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Lorenzo Jesús Fernández Garcés recursos contencioso-administrativos núms. 3400 y 3401/98-S.2.<sup>a</sup>, contra Resolución del Consejero de Medio

Ambiente de fecha 19.6.97, recaída en el expediente M/317/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 3400 y 3401/98-S.2.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3576/98-S.2.<sup>a</sup>, interpuesto por don Manuel Pérez Montoza ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Manuel Pérez Montoza recurso contencioso-administrativo núm. 3576/98-S.2.<sup>a</sup>, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 27.7.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada de fecha 25.4.97, recaída en el expediente sancionador núm. GR-909/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3576/98-S.2.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3923/98-S.2.<sup>a</sup>, interpuesto por Aridos Millón 48, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por Aridos Millón 48, S.L., recurso conten-

cioso-administrativo núm. 3923/98-S.2.<sup>a</sup>, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 26.8.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 26.5.98, recaída en el expediente 1460/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3923/98-S.2.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 29 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3469/98-S.2.<sup>a</sup>, interpuesto por don Antonio Gabriel Pérez Carrión ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Antonio Gabriel Pérez Carrión recurso contencioso-administrativo núm. 3469/98-S.2.<sup>a</sup>, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20.7.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada de fecha 12.3.98, recaída en el expediente sancionador núm. 0316/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3469/98-S.2.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 29 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 5/99, interpuesto por don Alfonso Domínguez Valle ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz se ha interpuesto por don Alfonso Domínguez

Valle recurso contencioso-administrativo núm. 5/99, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 3.11.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 9.3.98, recaída en el expediente M-121/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 5/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia Social la Fundación Santo Asilo Nuestra Señora del Carmen, de Navas de San Juan (Jaén), y se confirma la composición de su Patronato.*

Examinado el procedimiento instruido para la clasificación de la Fundación Santo Asilo Nuestra Señora del Carmen, de la localidad de Navas de San Juan (Jaén), se han apreciado los siguientes

#### H E C H O S

Primero. Por don Antonio Montijano Pérez, como Presidente del Patronato de la mencionada Fundación, se solicita la clasificación de la Institución.

Segundo. A tal efecto se acompaña, entre otra documentación, Escritura de Constitución de la Fundación, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Granada don Pedro Femenia Gost el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho bajo el número 2.298 de su protocolo.

Tercero. Los fines de la Fundación, de acuerdo con la voluntad de los Fundadores, quedan recogidos en el artículo 6.º de los Estatutos de la Fundación incorporados a la escritura de constitución fundacional, teniendo por objeto el alojamiento, cuidado personal, manutención, vestido y asistencia médico farmacéutica de ancianos pobres de la localidad.

Cuarto. El primer Patronato de la Fundación queda conformado, de acuerdo con la estipulación c) de la Escritura de Constitución, por las siguientes personas:

1. Don Antonio Montijano Pérez.
2. Don Luis Roncero Carrasco.
3. Don Aurelio Mansilla Campos.



Quinto. En la referida Escritura de Constitución, se hace constar la aceptación por los Patronos de sus cargos respectivos.

Sexto. La dotación de la Fundación está constituida, según la estipulación b) de la Escritura de Constitución, por la aportación de la propiedad en pleno dominio de cuatro fincas rústicas y una finca urbana, valoradas en conjunto en cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas.), y que corresponden a las fincas registrales núms. 8.910, 3.984, 3.441, 7.834 y 7.539 descritas en la señalada Escritura de Constitución.

Séptimo. Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación y demás particularidades queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constando expresamente el carácter gratuito de los cargos de Patronos, así como la obligación de rendir cuentas y presentar presupuestos al Protectorado.

Octavo. Se ha sometido el expediente instruido a informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vista la Constitución española; la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y demás disposiciones de general y particular aplicación, los hechos expuestos merecen la siguiente

#### VALORACION JURIDICA

Primera. La Constitución española recoge, en el Título I, Capítulo II, Sección 2.<sup>a</sup>, artículo 34, el Derecho de Fundación para fines de interés general.

Segunda. El artículo 1 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, establece que son Fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus Fundadores, tienen afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tercera. Se han cumplido en el presente procedimiento los requisitos formales exigidos en el artículo 7 de la citada Ley 30/94 para la constitución de la Fundación por personas legitimadas para ello.

Cuarta. La Fundación Santo Asilo de Nuestra Señora del Carmen persigue fines de interés general de asistencia social, conforme al artículo 2 de la Ley 30/94.

Quinta. La dotación de la Fundación se estima adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, de conformidad con lo exigido en el artículo 10 de la repetida Ley.

Sexta. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 8, 9 y 10 de la repetida Ley 30/94.

Séptima. Se han cumplido los trámites necesarios para la instrucción del procedimiento de clasificación de la Fundación, habiéndose emitido informe al respecto por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Octava. En análoga interpretación de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/94, procede mantener vigente el sistema sobre declaración del carácter asistencial de la Fundación a través de la correspondiente clasificación administrativa, cuyo procedimiento ha de estimarse aplicable de acuerdo con su Disposición Derogatoria Unica, sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a la citada Ley, de acuerdo con el régimen de aplicación previsto en su Disposición Final Primera.

Esta Dirección-Gerencia, de acuerdo con todo lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y el Decreto 252/1988, de 12 de julio, de organización del IASS.

#### RESUELVE

Primero. Clasificar como de Asistencia Social la Fundación Santo Asilo de Nuestra Señora del Carmen, instituida en la localidad de Navas de San Juan (Jaén) el día veinticuatro de noviembre de 1998, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario don Pedro Femenia Gost bajo el núm. 2.298 de su protocolo.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la Fundación protocolizados en la Escritura de Constitución antes citada.

Tercero. Confirmar a las personas relacionadas en el Hecho Cuarto de esta Resolución como miembros del Patronato de la Fundación.

Cuarto. La presente clasificación produce los efectos previstos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, hasta tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Quinto. Dar de la presente Resolución los traslados reglamentarios.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Sevilla, 28 de enero de 1999.- La Directora Gerente, María Dolores Curtido Mora.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas por dicho Instituto con Centros para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y en la Disposición Adicional Segunda de la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con Centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas, y en virtud de las facultades conferidas en su Disposición Final Primera, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

Primero. A partir del 1 de enero de 1999, el coste de los distintos tipos de plazas ocupadas con Centros y Servicios objeto de concertación por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales al amparo de la Orden de 30 de agosto citada, será como cantidad máxima la siguiente:

1. Plazas para personas mayores.
- 1.1. Plazas en Residencias:

- a) Para personas mayores válidas: 3.209 ptas./día.
- b) Para personas mayores asistidas: 5.768 ptas./día.

c) Para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: 6.419 ptas./día.

#### 1.2. Plazas en Centros de Día:

a) Plazas para mayores asistidos en unidades de Día en régimen de media pensión: 2.506 ptas./día.

#### 2. Plazas para personas con discapacidad.

##### 2.1. Plazas en Residencias:

a) Para personas con deficiencia mental gravemente afectadas: 6.180 ptas./día.

b) Para personas adultas con deficiencia mental: 3.137 ptas./día.

c) Para personas con deficiencia mental con alteraciones graves y continuadas de conducta: 6.805 ptas./día.

d) Para personas con discapacidad física gravemente afectadas: 6.805 ptas./día.

e) Para personas con parálisis cerebral gravemente afectadas: 6.805 ptas./día.

##### 2.2. Plazas en viviendas tuteladas:

a) Para personas adultas con deficiencia mental: 2.562 ptas./día.

##### 2.3. Plazas en Unidades de Día (en régimen de media pensión y transporte):

a) Para personas con deficiencia mental gravemente afectadas:

- De 8 a 19 usuarios: 70.646 ptas./mes.
- A partir de 20 usuarios: 91.504 ptas./mes.

b) Para personas con discapacidad física gravemente afectadas: 101.188 ptas./mes.

c) Para personas con parálisis cerebral gravemente afectadas: 101.188 ptas./mes.

#### 2.4. Plazas en Centros ocupacionales:

a) Para personas adultas con deficiencia mental:

- En régimen de media pensión y transporte: 51.659 ptas./mes.

- En régimen de media pensión sin transporte: 44.351 ptas./mes.

- En régimen de internado (Residencia de Adulto o vivienda tutelada): 31.979 ptas./mes.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 30 de agosto de 1996, los conciertos vigentes con Centros y Servicios no adecuados a la misma, continuarán rigiéndose por sus cláusulas específicas, incluidos los costes pactados, que en el caso de plazas para personas mayores asistidas será de 5.519 ptas./día.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- La Directora Gerente, M.<sup>a</sup> Dolores Curtido Mora.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 1998.*

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 49/99).*

Doña M.<sup>a</sup> Fernanda Mirman Castillo, Magistrada Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. 12, de Sevilla.

### E D I C T O

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 1095/96-3.º se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra Francisco Domínguez Santos, Remedios Ramos Aragón, Manuel Sánchez Bizcocho y Granada Silva Márquez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de marzo de 1999 a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. núm. 4034-0000-18-1095-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación exis-

tente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintisiete de abril a las 12,00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintiséis de mayo a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente Edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1 Urbana. Dieciocho. Piso vivienda núm. 18, en planta cuarta, tipo dos, izquierda de la casa número seis, en el Conjunto Residencial Los Príncipes, en la Huerta de San Jacinto de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Cinco de Sevilla, al folio 211, del Tomo y Libro 526, finca núm. 38.890, inscripción 1.<sup>a</sup>

Valor: Dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.).

2. Urbana. Uno. Piso vivienda número uno, en planta baja, tipo 1-M, de la casa número seis del Conjunto Residencial Los Príncipes, en la Huerta de San Jacinto de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Cinco de Sevilla, al folio 160, del Tomo y Libro 526, finca núm. 38.873, inscripción 1.<sup>a</sup>

Valor: Dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.).

Dado en Sevilla, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Secretario, El/La Magistrada Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 22 de enero de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio que se indica.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 00.2082SV.98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Explotación del servicio cafetería-restaurante en el Edificio Torretriana, sito en Isla de la Cartuja de Sevilla, sede de los Servicios Centrales de diversas Consejerías.
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA de fecha 26 de septiembre de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Por urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Canon fijo de explotación: 2.000.000 de pesetas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha. 28 de octubre de 1998.
  - b) Contratista: Coserpont, S.L.

- c) Nacionalidad. Española.
- d) Canon fijo de explotación: 2.000.000 de pesetas.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el procedimiento abierto. (PD. 453/99).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto anunciar el concurso que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 00.2003SM.99.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Concurso de determinación de tipo vehículos de turismo, furgonetas y camiones.
  - b) Número de unidades a entregar: No hay.
  - c) División por lotes y número: No hay.
  - d) Lugar de entrega: Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - e) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base licitación. Importe total: No hay.
5. Garantías. Provisional: 300.000 pesetas. Definitiva: 600.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Servicio de Contratación.  
 b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja.  
 c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.  
 d) Teléfono: 95/446.42.10 y 95/446.41.90.  
 e) Telefax: 95/446.41.88 y 95/446.41.92.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 31 de marzo de 1999.
7. Requisitos específicos del contratista.  
 a) Clasificación: No hay.  
 b) Otros requisitos: No hay.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 6 de abril de 1999.  
 b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.  
 2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja.  
 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cinco meses.  
 9. Apertura de ofertas.  
 a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.  
 b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja.  
 c) Localidad: Sevilla.  
 d) Fecha: 12 de abril de 1999.  
 e) Hora: 13,30 horas.
10. Otras informaciones. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 7 de abril de 1999, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.
11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de febrero de 1999.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la LCAP, la Consejería de Turismo y Deporte hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por subasta, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.  
 c) Núm. de expediente: T0200B0298JA.  
 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.  
 b) Descripción del objeto: Dos pistas polideportivas en Peal de Becerro (Jaén).  
 c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 120, de fecha 22 de octubre de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma de adjudicación: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe: 13.200.000 pesetas (trece millones doscientas mil pesetas), 79.333,60 euros.
5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 26 de noviembre de 1998.  
 b) Contratista: Cobaleda C y R.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de la adjudicación: 13.134.000 pesetas (trece millones ciento treinta y cuatro mil pesetas), 79.936,93 euros.

Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios, realizado mediante procedimiento abierto mediante la forma de concurso que a continuación se relaciona:

Expte.: 1-MA-1194-0.0-0.0-GI (C-54010-ATCS-8M)

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.  
 c) Número de expediente: 1-MA-1194-0.0-0.0-GI (C-54010-ATCS-8M).
2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de Contrato: Servicios.  
 b) Descripción del objeto: «Servicios de diversas operaciones de conservación en las siguientes carreteras: A-92, tramo: Límite de provincia de Sevilla-límite de provincia de Granada y A-359, tramo p.k. 0+000 al 25+200».
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 71, de 27 de junio de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 890.999.925 ptas.
5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 16 de diciembre de 1998.  
 b) Contratista: Grupo de Pinturas Industriales, S.A. (GRUPISA) y Andaluza de Señalizaciones, S.A. (en UTE).

- c) Nacionalidad: Españolas.  
d) Importe de adjudicación: 890.999.925 ptas.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación de los contratos de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto y la forma de concurso.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación de los siguientes contratos de consultoría y asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.  
c) Núm. de expediente: No.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. expediente: AL-97/08-A.

2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.  
b) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de Obras para la Rehabilitación del Ayuntamiento de Zurgena (Almería).  
c) Lote: No.  
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 34, de 26.3.98.  
4. Presupuesto base de licitación, para la fase de Redacción de Proyecto y ESS: 4.359.744 pesetas.  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 2.10.98.  
b) Contratista: G y S Arquitectos, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 4.359.744 pesetas.

Núm. expediente: CO-97/01-A.

2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.  
b) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de Obras para la Rehabilitación del Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba).  
c) Lote: No.  
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 34, de 26.3.98.  
4. Presupuesto base de licitación, para la fase de Redacción de Proyecto y ESS: 4.710.528 pesetas.  
5. Adjudicación.  
a) Fecha: 2.10.98.  
b) Contratista: María Isabel Regidor Jiménez.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 4.710.528 pesetas.

Núm. Expediente: CO-97/02-A.

2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de Obras para la Rehabilitación de las Tercias de Montoro (Córdoba).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 34, de 26.3.98.

4. Presupuesto base de licitación, para la fase de Redacción de Proyecto y ESS: 5.479.376 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2.10.98.  
b) Contratista: Pedro J. García del Barrio.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 5.479.376 pesetas.

Núm. expediente: J-97/01-A.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de Obras para la Rehabilitación del Ayuntamiento de Orcera (Jaén).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 34, de 26.3.98.

4. Presupuesto base de licitación, para la fase de Redacción de Proyecto y ESS: 8.887.920 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2.10.98.  
b) Contratista: José G. Padilla Sánchez.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 8.887.920 pesetas.

Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

*RESOLUCION de 22 de enero de 1999, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Consultoría, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso, que a continuación se relaciona:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.  
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.  
b) Lote: No.  
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 71, de 27 de junio de 1998.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

## B) Elementos de cada expediente:

Expte.: 7-GR-1121-0.0-0.0-CA (C-54005-ATCB-8G).

Descripción del objeto: «Apoyo técnico para la elaboración de la Cartografía y Topografía de los estudios de carreteras de la provincia de Granada».

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 40.603.137 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Estudio Cartográfico Gea, S.A., y Cartografía General, S.A. (CARTOGESA) (En U.T.E.).

c) Nacionalidad: Españolas.

d) Importe de adjudicación: 36.550.680 ptas.

Expte.: 7-JA-1156-0.0-0.0-CA (C-54007-ATCB-8J).

Descripción del objeto: «Apoyo técnico para la elaboración de la Cartografía y Topografía de los estudios de carreteras de la provincia de Jaén».

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 39.543.925 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Estudios Cartográficos Invar, S.L., y Xauen Ingeniería y Servicios, S.L. (En U.T.E.).

c) Nacionalidad: Españolas.

d) Importe de adjudicación: 36.956.939 ptas.

Expte.: 7-MA-1211-0.0-0.0-CA (C-54008-ATCB-8M).

Descripción del objeto: «Apoyo técnico para la elaboración de la Cartografía y Topografía de los estudios de carreteras de la provincia de Málaga».

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 41.662.349 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Estudio Cartográfico Gea, S.A., y Cartografía General, S.A. (CARTOGESA) (En U.T.E.).

c) Nacionalidad: Españolas.

d) Importe de adjudicación: 37.504.176 ptas.

Expte.: 7-SE-1181-0.0-0.0-CA (C-54009-ATCB-8S).

Descripción del objeto: «Apoyo técnico para la elaboración de la Cartografía y Topografía de los estudios de carreteras de la provincia de Sevilla».

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 60.375.099 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Estudios Cartográficos Invar, S.L., y Xauen Ingeniería y Servicios, S.L. (En U.T.E.).

c) Nacionalidad: Españolas.

d) Importe de adjudicación: 56.425.326 ptas.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- El Director General, Blas González González.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 433/99).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC 1/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Renovación de suscripciones de revistas técnico-científicas para la Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Lugar de ejecución: Ambito regional (CIFAs, laboratorios, CICESM).

c) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1999.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Veintiséis millones quinientas mil pesetas (26.500.000 ptas.) (159.268,21 euros).

5. Garantía provisional: Quinientas treinta mil pesetas (530.000 ptas.) (3.185,36 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/493.88.00.

e) Telefax: 95/493.88.71.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva mediante la presentación de una relación de los principales trabajos de parecida índole realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiados públicos o privados de los mismos, o por los demás medios previstos en los artículos 16 a 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los sobres números 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

*RESOLUCION de 15 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 442/99).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC 1/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Organización de Jornadas Técnicas».

b) Lugar de ejecución: Huelva, Málaga y Córdoba.

c) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Diecinueve millones de pesetas (19.000.000 de ptas.) (114.192,30 euros).

5. Garantía provisional: Trescientas ochenta mil pesetas (380.000 ptas.) (2.283,85 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/493.88.00.

e) Telefax: 95/493.88.71.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva mediante la presentación de una relación de los principales trabajos de parecida índole realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiados públicos o privados de los mismos, o por los demás medios previstos en los artículos 16 a 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los sobres números 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

c) Número de expediente: C.A. 2/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario de enfermos en transporte colectivo, mediante concierto (a2-98-DPS).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 59, de 26.5.98, y corrección de errores en BOJA núm. 62, de 4.6.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.991.521 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.9.98.

b) Contratista: Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.268.263 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 13.723.258 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

c) Número de expediente: C.A. 1/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de transporte individual de enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas, mediante concierto (a1-98-DPS).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 59, de 26.5.98, y corrección de errores en BOJA núm. 62, de 4.6.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 588.793.162 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.8.98.

b) Contratistas:

1. Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L.

2. Ambulancias Alba, S.L.

3. Ambulancias Giralda, S.L.

4. Enrique Cordero, S.L.

5. Ambulancias Prieto, S.L.

6. Juan José Capitán Carrión.

7. Pedro Gracia Toro e Hijos, S.L.

8. Manuel Romero Boza.

9. Fervacar, S.C.A.

10. Felipe Navarro Martín.

11. Guerrero y Solís, S.C.

12. Aetransa, S.L.

13. A.D.E.A., S.L.

14. A.S.T.E., S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de las adjudicaciones:

1. 145.343.922 ptas.

2. 11.975.659 ptas.

3. 9.219.457 ptas.

4. 57.953.533 ptas.

5. 28.757.195 ptas.

6. 12.938.448 ptas.

7. 23.526.659 ptas.

8. 5.441.313 ptas.

9. 20.647.683 ptas.

10. 11.137.093 ptas.

11. 12.283.869 ptas.

12. 32.109.269 ptas.

13. 157.125.692 ptas.

14. 60.333.370 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

c) Número de expediente: C.A. 3/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Proyecto de ejecución y realización de las obras del Centro de Salud Tipo II-ORFU en el Polígono Aeropuerto de Sevilla (a3-96-DPS).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 18, de 6.2.96.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 289.884.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.4.98.

b) Contratista: Construcciones José Martín Ríos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 266.693.280 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.



b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: P.N.S. 27/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico (lámparas de quirófano) del Area Hospitalaria (an27-98-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.171.120 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.10.98.

b) Contratista: Novhospital, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.171.120 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: P.N.S. 14/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico (procesadoras) del Area Hospitalaria (an14-98-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.174.468 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.10.98.

b) Contratista: Kodak, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 15.174.468 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: P.N.S. 12/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico (ventiladores, respiradores, vaporizadores y otros) del Area Hospitalaria (an12-98-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.908.156 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.10.98.

b) Contratista: Datex Engstrom Ibérica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 25.908.156 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 42/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de instalaciones de tratamiento de agua (a42-98-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de 13.10.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 34.800.000 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1.12.98.
  - b) Contratista: Gambro, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 28.138.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contrataciones.
  - c) Número de expediente: C.P. 39/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de desratización, desinfección y desinsectación del Area Hospitalaria (a39-98-HVR).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de 13.10.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.750.000 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1.12.98.
  - b) Contratista: Don Rafael Díaz Rael.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 6.646.800 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 1/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de terapias domiciliarias administradas por vía respiratoria, mediante concierto (ac1-98-HVA).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 198.713.300 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 31.12.98.
  - b) Contratista: S.E. de Carburos Metálicos, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 178.579.900 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Granada Norte-Sur (Granada).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Agrupación.
  - c) Número de expediente: C.P. 1 C/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en los Centros de Salud Cartuja y Almanjajar (a1c-98-AGN).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de 13.10.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.547.872 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1.12.98.
  - b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 7.695.194 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 22319/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Gestión indirecta del servicio de terapias domiciliarias administradas por vía respiratoria mediante concierto (a22319-98-HPR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 104, de 15.9.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.922.177 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.12.98.

b) Contratista: Oximesa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 69.922.177 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 22318/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Gestión indirecta del servicio de transporte sanitario programado mediante concierto (a22318-98-HPR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 104, de 15.9.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 165.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.11.98.

b) Contratista: UTE Grupo Autónomo de Ambulancias, S.C.A., Ambulancias Barbate, S.C.A., y Ambulancias Cádiz, S.C.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 165.000.000 de ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 21317/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de cocina (a21317-98-HPR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 88, de 6.8.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.148.426 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.11.98.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.755.750 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 1.894.300 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 21316/98.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de limpieza (a21316-98-HPR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 88, de 6.8.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.614.727 ptas.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.11.98.

b) Contratista: Diversey Lever, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.411.103 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 609.000 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 21315/98.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de radiodiagnóstico (a21315-98-HPR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 54, de 14.5.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 29.880.686 ptas.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.9.98.

b) Contratista: Kodak, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 25.305.480 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.A. 113/98.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de bolsas de sangre (a113-98-HTO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85, de 30.7.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.537.450 ptas.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.11.98.

b) Contratista: Baxter, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.216.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 416/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: C.P. 1998/288657.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para determinaciones de proteínas (288657-HIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y dos millones setecientas sesenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesetas (32.766.788 ptas.), ciento noventa y seis mil novecientos treinta y dos euros con treinta y siete céntimos (196.932,37 euros).

5. Garantías: Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 95/924.74.27.

e) Telefax: 95/924.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

1. Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.

2. Localidad y código postal: Huelva, 21080.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural, contado desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivos se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 417/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: C.P. 1998/293926.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de víveres perecederos (293926-HIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecinueve millones cuatrocientas cuarenta y una mil setecientas sesenta pesetas (19.441.760 ptas.), ciento dieciséis mil ochocientos cuarenta y siete euros con treinta y cuatro céntimos (116.847,34 euros).

5. Garantías: Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 95/924.74.27.

e) Telefax: 95/924.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

1. Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.

2. Localidad y código postal: Huelva, 21080.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural, contado desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 418/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto

anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.
  - c) Número de expediente: C.P. 1998/294125.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de agujas y jeringas (294125-HIE).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos ochenta y tres pesetas (7.418.683 ptas.), cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete euros con diecinueve céntimos (44.587,19 euros).
  5. Garantías: Provisional: Exenta.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Copistería de los Reyes.
    - b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.
    - c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.
    - d) Teléfono: 95/924.74.27.
    - e) Telefax: 95/924.74.27.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
  7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
    - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
      1. Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.
      2. Localidad y código postal: Huelva, 21080.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
    - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural, contado desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  10. Otras informaciones:
  11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 419/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.
  - c) Número de expediente: C.P. 1998/294159.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de víveres no perecederos (294159-HIE).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciocho millones setecientos setenta y tres mil quinientas sesenta y cinco pesetas (18.773.565 ptas.), ciento doce mil ochocientos treinta y un euros con cuarenta céntimos (112.831,40 euros).
  5. Garantías: Provisional: Exenta.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Copistería de los Reyes.
    - b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.
    - c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.
    - d) Teléfono: 95/924.74.27.
    - e) Telefax: 95/924.74.27.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
  7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
    - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
      1. Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.
      2. Localidad y código postal: Huelva, 21080.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
    - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 13,00 horas del primer martes

siguiente al décimo día natural, contado desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 420/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: C.P. 1998/297498.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de cuaras y apósitos (297498-HIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciséis millones setecientas noventa y una mil ochenta y dos pesetas (16.791.082 ptas.), cien mil novecientos dieciséis euros con cuarenta y cuatro céntimos (100.916,44 euros).

5. Garantías: Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 95/924.74.27.

e) Telefax: 95/924.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

1. Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.

2. Localidad y código postal: Huelva, 21080.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural, contado desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 421/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa. Area de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 2/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra para la renovación de la instalación eléctrica del Centro Periférico de Especialidades Dr. Fleming (2-99-HVR).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciocho millones ochocientas dieciséis mil seiscientos cuarenta y una pesetas (18.816.641 ptas.), ciento trece mil noventa y un euros (113.091 euros).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Area de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/424.82.72.

e) Telefax: 95/424.82.11.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, a las 11,00 horas del día que se anunciará en el tablón de anuncios de la Subdirección Económico-Administrativa, Área de Suministros del Hospital, con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 422/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros-Almacenes.

c) Número de expediente: C.P. 1999/005454.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de lavandería (5454-HAN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Área Hospitalaria de Antequera.

e) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinte millones cuatrocientas mil pesetas (20.400.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Suministros.

b) Domicilio: Infante Don Fernando, 67.

c) Localidad y Código Postal: Antequera (Málaga), 29200.

d) Teléfono: 95/284.26.00.

e) Telefax: 95/284.12.59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 8, Categoría B.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 15,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la tercera planta del mencionado Hospital, a las 10,00 horas del quinto día natural contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 423/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de la Serranía, Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 1999/016650.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de viscoelásticos, esponjas y cánulas oftalmológicas (16650-HRO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciocho millones doscientas siete mil novecientas veintiuna pesetas (18.207.921 ptas.). Ciento nueve mil cuatrocientos treinta y un euros con ochenta y un céntimos (109.431,81 euros).

5. Garantías. Provisional: Se dispensa según el artículo 36.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.



6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, Km 1.

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 95/287.15.40. Ext. 429.

e) Telefax: 95/287.24.42.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, a las 11,00 horas del día que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 424/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 3D/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de recogida, transporte de muestras, realización en laboratorios de pruebas analíticas y remisión de informes (3-99-HRI).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones ciento cuarenta y cinco mil pesetas (6.145.000 ptas.), treinta y seis mil novecientos treinta y dos euros con veinte céntimos (36.932,20 euros).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 95/924.74.27.

e) Telefax: 95/924.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

1. Domicilio: La Esquila, núm. 5.

2. Localidad y código postal: Minas de Riotinto (Huelva), 21660.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 12,30 horas del decimoprimer día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 425/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 6/99.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de bolsas de plástico cuádruples para uso en donación y transfusión de sangre (6-99-CRT).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiocho millones seiscientos mil pesetas (28.600.000 ptas.), ciento setenta y un mil ochocientos ochenta y nueve euros con cuarenta y siete céntimos (171.889,47 euros).

5. Garantías: Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Avda. San Alberto Magno, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 95/729.72.01.

e) Telefax: 95/729.72.01.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

e)

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Centro, a las 11,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 426/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la

Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 3/99.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de papelería, imprenta y publicidad y propaganda (3-99-CRT).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones ochocientos quince mil ochocientos sesenta pesetas (7.815.860 ptas.), cuarenta y seis mil novecientos setenta y cuatro euros con veintisiete céntimos (46.974,27 euros).

5. Garantías: Provisional: Se exime.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Avda. San Alberto Magno, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 95/729.72.01.

e) Telefax: 95/729.72.01.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

e)

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Centro, a las 11,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 427/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
  - c) Número de expediente: C.P. 2/99.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro del refrigerio de los donantes de sangre (2-99-CRT).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones novecientos veinticinco mil pesetas (4.925.000 ptas.), veintinueve mil quinientos noventa y nueve euros con ochenta y cinco céntimos (29.599,85 euros).
5. Garantías: Provisional: Se exime.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase el punto 1.b). Administración.
  - b) Domicilio: Avda. San Alberto Magno, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.
  - d) Teléfono: 95/729.72.01.
  - e) Telefax: 95/729.72.01.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - e)
  - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Centro, a las 11,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización

del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 428/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra, Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.
  - c) Número de expediente: C.P. 1/99.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de contrastes radio-lógicos (1-99-HIM).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciséis millones ochenta y siete mil quinientas pesetas (16.087.500 ptas.), noventa y seis mil seiscientos ochenta y siete euros con ochenta y tres céntimos (96.687,83 euros).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.
  - b) Domicilio: Avda. de Góngora, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Cabra (Córdoba), 14940.
  - d) Teléfono: 95/759.41.00.
  - e) Telefax: 95/759.41.22.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.b) y c) y 18.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, el día y la hora que fije la Mesa de Contratación, haciéndose público a los interesados.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 429/99).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Poniente. El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 3/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Salud de Berja (3-98-DPO).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones ciento una mil pesetas (11.101.000 ptas.), sesenta y seis mil setecientos dieciocho euros con treinta y seis céntimos (66.718,36 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Distrito.

b) Domicilio: C/ San Diego, 15 (1.ª planta Centro de Salud).

c) Localidad y Código Postal: El Ejido (Almería), 04700.

d) Teléfono: 950/48.56.13.

e) Telefax: 950/57.03.36.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso. e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 443/99).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería.

b) Lugar de ejecución: Almería.

c) Plazo de ejecución: 12 meses (abril a diciembre de 1999 y enero a marzo del 2000).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Declaración de urgencia por Resolución de 12.2.99.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo de licitación: 6.680.627 pesetas.

5. Garantías. Provisional: No se precisa.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación. Servicio de Secretaría General Neg. Gestión Económica.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Sta. Isabel.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950/21.07.75.

e) Fax: 950/26.31.62.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación en BOJA, si el último día fuese sábado, festivo o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de esta Delegación Provincial o en la forma establecida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Sta. Isabel.

- Localidad y Código Postal: Almería, 04008.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se prohíbe la presentación de variantes alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Sta. Isabel.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: Décimo día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, se realizará el siguiente día hábil.

e) Hora: Las 11 horas.

9. Otras informaciones: Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, al cuarto día hábil siguiente, la Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en el domicilio expresado anteriormente, los defectos subsanables observados en la documentación, concediéndose un plazo de tres días hábiles para su aportación.

10. Gastos del anuncio: Los gastos de inserción y publicidad del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Almería, 17 de febrero de 1999.- El Delegado, Francisco Contreras Pérez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se cita. (Expte. SV-01-AL). (PD. 460/99).*

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería ha resuelto convocar concurso público, para contratar por el procedimiento abierto, mediante contrato de servicios, la prestación del servicio de limpieza del siguiente grupo de Centros:

- Centro de Día Tercera Edad de Albox, Avda. Puente, 1. Albox.
- Centro Día Tercera Edad Vélez-Rubio, C/ Concepción, s/n. Vélez-Rubio.
- Centro Día Tercera Edad Níjar, C/ Federico García Lorca, s/n. Níjar.
- Centro Día Tercera Edad Uleila del Campo, C/ Pósito, 2. Uleila del Campo.
- Centro Base de Minusválidos, Carretera de Ronda, Edif. Bola Azul, 4.ª planta, Almería.

Dicho contrato de servicios estará sujeto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas correspondiente.

Tipo máximo licitación: 6.627.000 ptas.

Duración del contrato: 12 meses.

Garantía provisional: 132.540 ptas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Sección de Administración de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales (Plaza de la Concordia, s/n, 2.ª planta, 04004, Almería), de 9,00 a 14,00 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería (Plaza de la Con-

cordia, s/n, 2.ª planta, Almería) antes de las 14 horas del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación reunida a tal efecto en el Salón de Juntas de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, C/ Tiendas, 12, de Almería, a las 11,00 horas del sexto día hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

Abono del anuncio: Se efectuará por el adjudicatario.

Almería, 10 de febrero de 1999.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 452/99).*

La Consejería de Asuntos Sociales ha resuelto convocar el concurso para la contratación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente C-2/99.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro para la impresión y distribución de carpetas con documentación sobre drogas para 1999.
  - b) Lotes: No.
  - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería convocante. Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total en pesetas: 4.000.000.  
Importe total en euros: 24.040,48.
5. Garantías.  
Provisional: 80.000 ptas.  
Definitiva: 160.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Asuntos Sociales. Servicio de Administración General y Contratación. Sección de Contratación.
  - b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/455.82.31.
  - e) Telefax: 95/455.82.24.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales.

2) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14. Edificio Junta de Andalucía.

3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o festivo, se efectuará el siguiente día hábil.

9. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el siguiente día hábil a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería, a fin de que los defectos materiales observados puedan ser, en su caso, subsanados.

b) Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Administración General y Contratación) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. No obstante, si a la fecha de aperturas de plicas en acto público no se hubiera recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 22.65.50.

e) Fax: 27.12.91.

El proyecto y prescripciones técnicas podrán retirarlo en la copistería Cuché, en C/ La Fuente, 25, 21004, Huelva. Teléfono: 959/24.77.00. Fax: 24.79.17.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados, señalados con las letras A), B) y C), en los términos y con el contenido especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, 1.ª planta, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

9. Apertura de las ofertas: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público dentro de los 10 días siguientes hábiles a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

El lugar, día y hora de apertura se publicará en el tablón de anuncios de la Universidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 8 de febrero de 1999.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*ANUNCIO de la Universidad de Huelva, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: O/16/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Redistribución del Pabellón núm. 8 en el Campus Universitario del Carmen de la Universidad de Huelva.

c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 129, de fecha 12 de noviembre de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.673.568 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Construcciones Joydibas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.253.932 pesetas.

Huelva, 27 de enero de 1999.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de obras por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PP. 349/99).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: O/01/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Urbanización de Vial anexo a los Servicios Técnicos en el Campus Universitario del Carmen de la Universidad de Huelva.

b) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.477.590 pesetas.

5. Garantías. Provisional: 389.552 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO DE DEPORTES

*RESOLUCION de 26 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 260/99).*

1. Entidad adjudicadora.  
Organismo: Instituto de Deportes.  
Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 469/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Suministro de material de oficina para el mantenimiento de las distintas instalaciones, durante el período de siete meses.

Plazo de entrega: Siete meses.

Lugar de entrega: Instalaciones adscritas al Instituto de Deportes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.975.000 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 59.500 ptas.

Definitiva: 119.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.00.

Telefax: 95/452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat. Sevillana de Copias, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.83.07.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Salvo que circunstancias concretas lo requieran se realizará por la Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará con anterioridad a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Secretario General.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 258/99).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 551/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Proyecto de reforma de la pista deportiva del Centro Deportivo Los Mares.

Plazo de entrega: Tres meses.

Lugar de entrega: Avda. de Pino Montano, s/n (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.635.582 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 232.712 ptas.

Definitiva: 465.423 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.

Domicilio: Av. Kansas City, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.00.

Telefax: 95/452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat. Sevillana de Copias, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.83.07.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Salvo que circunstancias concretas lo requieran se realizará por la Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará con anterioridad a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 259/99).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 560/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Suministro de vestuarios prefabricados para varias instalaciones deportivas adscritas al Instituto de Deportes.

Plazo de entrega: Seis meses.

Lugar de entrega: Instituto de Deportes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.438.468 ptas.

## 5. Garantías.

Provisional: 188.769 ptas.

Definitiva: 377.539 ptas.

## 6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.00.

Telefax: 95/452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat. Sevillana de Copias, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.83.07.

## 7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

## 8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Salvo que circunstancias concretas lo requieran se realizará por la Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará con anterioridad a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 261/99).*

## 1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 578/98.

## 2. Objeto del contrato.

Descripción: Proyecto de construcción de una pista poli-deportiva en el Centro Deportivo Bermejales II.

Plazo de entrega: Tres meses.

Lugar de entrega: Avda. de Alemania (Sevilla).

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.969.901 ptas.

## 5. Garantías.

Provisional: 259.398 ptas.

Definitiva: 518.796 ptas.

## 6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.00.

Telefax: 95/452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat. Sevillana de Copias, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.83.07.

## 7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

## 8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Salvo que circunstancias concretas lo requieran se realizará por la Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará con anterioridad a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 262/99).*

## 1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 575/98.

## 2. Objeto del contrato.

Descripción: Proyecto de construcción de una pista poli-deportiva en el Centro Deportivo Sevilla Este.

Plazo de entrega: Tres meses.

Lugar de entrega: Avda. Dr. Miguel Díaz Sarmiento (Sevilla).

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.476.941 ptas.

## 5. Garantías.

Provisional: 249.539 ptas.

Definitiva: 499.078 ptas.

## 6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.00.

Telefax: 95/452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat. Sevillana de Copias, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.83.07.

## 7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.



Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Salvo que circunstancias concretas lo requieran se realizará por la Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará con anterioridad a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General.

*ACUERDO de 12 de enero de 1999, del Consejo de Gobierno, por el que se anuncia la adjudicación del contrato relativo al expediente que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 367/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Contrato de obras.

Descripción del objeto: Redacción de Proyecto, Construcción y Legalización de una Piscina en el Centro Deportivo Alcosa.

Boletín y fecha de publicación del anuncio: BOJA núm. 138, de fecha 3 de diciembre de 1998.

3. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 110.000.000 de ptas.

4. Adjudicación.

Fecha: 12 de enero de 1999.

Contratista: Goypesa, E.C.S.A.

Importe de adjudicación: 109.978.823 ptas.

Sevilla, 12 de enero de 1999.- El Secretario General.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Comisión Ejecutiva, mediante el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, que se cita. (PP. 410/99).*

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 10 de febrero de 1999, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 5/95. Sección de contratación.

Objeto del contrato: Demolición de Edificios del SUP-PM-4, Antigua Escuela Taller en San Jerónimo.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Veinte días.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 5.953.842 ptas.

Garantía provisional: 119.077 ptas.

Garantía definitiva: 238.154 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 4 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 10 de febrero de 1999, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a los establecido en el punto Sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. PATRONATO DEL REAL ALCAZAR

*ANUNCIO. (PP. 330/99).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Patronato del Real Alcázar.

b) Dependencia que tramita el Expte.: Negociado de Asuntos Generales.

c) Expte. núm.: 13/99.

2. Objeto del contrato.

a) Contratación del servicio de guías para visitas al Cuarto Real Alto del Real Alcázar de Sevilla, año 1999.

b) Lugar de ejecución: Real Alcázar.

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Ordinaria.
- b) Abierto.
- c) Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 5.928.480 ptas.
- 5. Garantías.
- a) Provisional: 118.569 ptas.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Patronato del Real Alcázar. Patio de Banderas, s/n, Sevilla, 41004. Teléfono: 954/50.23.23. Fax: 954/50.20.83.
- b) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No es necesaria.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro del Patronato del Real Alcázar de 9 a 14 horas. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta 3 meses.
- d) Admisión de variantes: Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Patronato del Real Alcázar.  
Domicilio: Patio de Banderas, s/n.  
Localidad: Sevilla.
- b) Fecha: Undécimo día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si fuese sábado o inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente.  
Hora: 9,00.

Sevilla, 3 de febrero de 1999.- El Secretario General.

*ANUNCIO. (PP. 331/99).*

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Patronato del Real Alcázar.
- b) Dependencia que tramita el Expte.: Negociado de Asuntos Generales.
- c) Expte. núm.: 7/99.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Obra de renovación de la instalación eléctrica del Real Alcázar de Sevilla (III fase).
- b) Lugar de ejecución: Real Alcázar.
- c) Plazo de ejecución: Seis meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Ordinaria.
- b) Abierto.
- c) Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 19.999.476 ptas.
- 5. Garantías.
- a) Provisional: 399.989 ptas.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Patronato del Real Alcázar. Patio de Banderas, s/n, Sevilla, 41004. Teléfono: 95/450.23.23. Fax: 95/450.20.83.
- b) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No es necesaria.

- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro del Patronato del Real Alcázar de 9 a 14 horas. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta 3 meses.
- d) Admisión de variantes: Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Patronato del Real Alcázar.  
Domicilio: Patio de Banderas, s/n.  
Localidad: Sevilla.
- b) Fecha: Undécimo día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si fuese sábado o inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente.  
Hora: 9,00.

Sevilla, 3 de febrero de 1999.- El Secretario General.

*ANUNCIO. (PP. 332/99).*

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Patronato del Real Alcázar.
- b) Dependencia que tramita el Expte.: Negociado de Asuntos Generales.
- c) Expte. núm. 6/99.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Obra de mantenimiento de elementos constructivos del Real Alcázar de Sevilla, año 1999.
- b) Lugar de ejecución: Real Alcázar.
- c) Plazo de ejecución: Nueve meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Ordinaria.
- b) Abierto.
- c) Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.997.510 ptas.
- 5. Garantías. Provisional: 399.950 ptas.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Patronato del Real Alcázar. Patio de Banderas, s/n, Sevilla, 41004. Teléfono 95/450.23.23. Fax: 95/450.20.83.
- b) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No es necesaria.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro del Patronato del Real Alcázar de 9 a 14 horas. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- d) Admisión de variantes: Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Patronato del Real Alcázar.  
Domicilio: Patio de Banderas, s/n.  
Localidad: Sevilla.

b) Fecha: Undécimo día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si fuese sábado o inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Hora: 9,00.

Sevilla, 3 de febrero de 1999.- El Secretario General.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### *ANUNCIO sobre publicación de las adjudicaciones de los contratos que se señalan.*

Resolución de 12 de enero de 1999, de la Delegación de Economía y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican:

- Expediente: 312/97.

Con fecha 12 de noviembre de 1998 ha sido adjudicado mediante procedimiento abierto por concurso publicado en el BOJA núm. 101, de fecha 8 de septiembre de 1998, el contrato de suministros para la adquisición de maquinarias para las Escuelas Taller y Casas de Oficios a la empresa «Inmsur, S.A.», con un presupuesto máximo de 6.139.741 ptas.

- Expediente: 56/98.

Con fecha 19 de noviembre de 1998 ha sido adjudicado mediante procedimiento abierto por concurso publicado en BOJA núm. 110, de fecha 29 de septiembre de 1998, el contrato de suministros para la adquisición de hornos industriales para Escuela Taller «Plaza de España» a la empresa «Elías Jadraque, S.A.», con un presupuesto máximo de 6.098.000 ptas.

Sevilla, 15 de enero de 1999.- La Concejala Delegada de Economía y Turismo, M.<sup>a</sup> del Mar Calderón Miranda.

## AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

### *ANUNCIO. (PP. 444/99).*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de febrero de 1999 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de la adjudicación de Terrenos para la instalación de atracciones de Feria, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: El Alcalde.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

c) Referencia: Expediente contrato/concurso/abierto/terrefera.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adjudicar la concesión de la gestión de los terrenos del recinto ferial destinados para la instalación de atracciones, así como terrenos para el mismo fin en Navidad, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado el expediente por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de febrero de 1999.

b) Plazo de ejecución: Durante las fiestas del mes de agosto y Navidad.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.158.550 pesetas.

5. Garantías. Provisional: 63.171 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de la licitación. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 6.

c) Localidad: Los Palacios y Villafranca. C.P. 41720.

d) Teléfono: 95/581.06.00.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.<sup>a</sup> Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles excepto los sábados, que será de diez a doce horas.

2.<sup>a</sup> Domicilio: Plaza de Andalucía, 6.

3.<sup>a</sup> Localidad: Los Palacios y Villafranca, C.P. 41720.

9. Apertura de ofertas: El día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las once de la mañana. (Si este día coincidiese con sábado, se entenderá el día siguiente hábil.)

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Los Palacios y Villafranca, 22 de enero de 1999.- El Alcalde, Emilio Amuedo Moral.

## EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

*RESOLUCION de 15 de febrero de 1999, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PP. 451/99).*

Objeto: Obras de reforma y ampliación del área de urgencias del Hospital Universitario de Valme en Sevilla (Fase 1A). (Expte. 0001/99).

Presupuesto de licitación, IVA incluido: Veintinueve millones cuatrocientos cinco mil novecientos sesenta y ocho (29.405.968 ptas.) (176.733,43 euros).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de las empresas: Grupo C. Subgrupo D.

Disponibilidad de la documentación: Subdirección de Equipamientos de la EPES, C/ Max Planck, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Telf.: 95/448.79.00.

Plazo de presentación de ofertas: 26 días desde la publicación del anuncio (antes de las 13,00 horas).

Lugar para la presentación de ofertas: Sede central de la EPES, C/ Severo Ochoa, 28, PTA. Campanilla-Málaga.

Lugar y fecha de apertura pública de las ofertas: Sede central de la EPES, a las 11,00 horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: 2% del precio de licitación.

Fianza definitiva: 4% del precio de licitación.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Subdirector de Equipamientos y Obras, Cristóbal Román Piña.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 434/99).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato: Expte. núm.: H-MA-5116-OV-0.  
a) Descripción: Obra con variante. «Encauzamiento del arroyo de Las Cañas (Málaga)». Clave: A6.329.714/2111.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Novecientos sesenta y un millones doscientas quince mil doscientas setenta y tres (961.215.273) pesetas, IVA incluido, (5.777.020,14 euros).

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 15 de abril de 1999.

b) Documentación a presentar: Según Cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. 41001 (Sevilla).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6. Fecha: El día 25 de mayo de 1999, a las 10,00 h.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 5. Categoría f.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Director, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 435/99).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato: Expte. núm.: H-MA-5133-OV-0.

a) Descripción: Obra con variante «Mejora de la Infraestructura de Abastecimiento a la Sierra de Yeguas (Málaga)». Clave: A6.329.806/0411.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y ocho millones seiscientos nueve mil doscientas cuarenta y una (48.609.241) pesetas, IVA incluido, (292.147,42 euros). Para la dirección de obra.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 23 de marzo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según Cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. 41001 (Sevilla).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6. Fecha: El día 23 de abril de 1999, a las 10,00 h.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Director, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 436/99).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción:

- Expediente núm.: H-MA-5130-OV-0. Obra con variante. «Encauzamiento del río Guadalhorce en la travesía urbana de Villanueva del Trabuco, 2.ª fase (Málaga)». Clave: A6.418.619/2111.

- Expediente núm.: H-MA-5135-OV-0. Obra con variante. «Acondicionamiento de la red de saneamiento de Villanueva del Rosario (Málaga)». Clave: A6.329.802/2111.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientas setenta

y ocho (149.677.478) pesetas, IVA incluido (899.579,76 euros).

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 23 de marzo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según Cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. 41001 (Sevilla).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6. Fecha: El día 23 de abril de 1999, a las 10,00 h.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 5. Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Director, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican trámites de audiencia a determinadas empresas titulares de salones.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, se publica por anuncio el texto común de los trámites de audiencia a los interesados en los procedimientos de Extinción de Permisos

de Funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego a las Empresas Titulares de Salones que se relacionan en el Anexo:

«Instruidos procedimientos de extinciones de los permisos de funcionamiento al haberse comprobado que se encuentran cerrados los Salones Recreativos que en el Anexo se relacionan y en cumplimiento de lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado poner de manifiesto los citados expedientes por el plazo de quince días en el Servicio de Autorizaciones de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, en el que podrán examinarlos y, en el plazo señalado, formular las alegaciones y presentar los documentos que a su derecho convengan».

### ANEXO

<u>SALÓN</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>EXPTE. E.T.S.</u>
SALÓN RECREATIVO MANOLITO C/ Miguel Hernández, 36 de Bollullos del Condado (Huelva)	GONZÁLEZ VEGA, MARÍA JOSÉ	98/89
SALÓN RECREATIVO Av. Andalucía, 6 de Guillena (Sevilla)	LÓPEZ ESCUDERO, ROSARIO	92/91
SALÓN RECREATIVO C/ Ronda Capuchinos, 8 de Sevilla	FULGADO GONZÁLEZ, ANTONIO	36/87
SALÓN RECREATIVO C/ Pirineos, 1 de Sevilla	PLAYIND, S.L.	272/88
SALÓN RECREATIVO C/ San Juan Bautista, s/n de Punta Umbría (Huelva)	FRANCO GONZÁLEZ ANDRÉS	471/88
SALÓN RECREATIVO C/ Sor María del Coro, 5 de Villamanrique de la Condesa (Sevilla)	DÍAZ MUÑOZ, FRANCISCO JOSÉ	194/91

Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de salones recreativos y de juego de determinadas empresas titulares de salones.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, se publica por anuncio el texto común de las resoluciones de la Dirección General, extinguiendo los Permisos de Funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego a las Empresas Titulares de Salones que se relacionan en el Anexo:

«Examinados los expedientes de Empresas Titulares de Salones, que se relacionan en el Anexo, se procede a considerar los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Unico. Que por el Servicio de Inspección de esta Dirección General se ha comprobado que los Salones Recreativos y de Juego se encuentran cerrados, sin que por los titulares se haya notificado el cierre temporal de los mismos.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico. Que el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 25.1.g) establece que el permiso de funcionamiento podrá extinguirse por la ejecución de modificaciones de las previstas en el artículo 26.1 y 2 del presente Reglamento, sin haber obtenido la autorización previa.

Vistos: Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el precepto legal citado y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General ha resuelto declarar la extinción de los permisos de funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego».

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### A N E X O

Salón: Salón Recreativo, Avda. República Argentina, núm. 26, de Sevilla

Empresa: Juegos Láser Sevilla, S.L.

Expte.: 32/95.

Salón: Salón Recreativo, C/ San Vicente de Paúl, núm. 13, de Sevilla

Empresa: Urquiza González, Juan Carlos.

Expte.: 64/90.

Sevilla, 29 de enero de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juegos y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se suspende la inscripción de la Empresa Titular de Salones Electrónicos Cal, SA, TJA000287.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución:

«Examinado el expediente correspondiente a la Empresa Titular de Salones Electrónicos Cal, S.L., con número de Inscripción TJA000287, concedido el día 10 de marzo de 1988, se procede a considerar los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por el Servicio de Autorizaciones le fue comunicado a la precitada Empresa Titular de Salones la obligatoriedad de efectuar nuevo depósito de fianza reglamentariamente establecida, notificación que fue realizada a través del escrito de fecha 22 de octubre de 1998, con registro de salida 5551, y no habiéndose podido practicar la notificación personalmente en su domicilio a través del Servicio de Correos, se procedió, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su localidad y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Que hasta el día de la fecha no se ha remitido a esta Dirección General, justificante de haberse efectuado el depósito de la fianza, habiéndose rebasado ampliamente el plazo concedido para ello.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico. Que el artículo 21 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que las disminuciones de las fianzas deberán reponerse en un plazo dentro de los ocho días siguientes, y en caso de no hacerlo, quedará en suspenso la autorización concedida a la empresa.

Vistos. El precepto legal citado y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la suspensión de la inscripción concedida a la Empresa Titular de Salones Electrónicos Cal, S.A., y su inhabilitación para explotar Salones Recreativos y de Juego en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo anterior, por la Delegación del Gobierno, se procederá a la ejecución de la suspensión acordada, mediante la adopción de las medidas oportunas».

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.